



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 715

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

- | | |
|---|---|
| — Relativa al impulso de proyectos de codesarrollo en los principales países emisores de inmigración ilegal. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001879.) | 2 |
| — Por la que se insta al Gobierno a suscribir el manifiesto firmado en Addis Abeba el día 13 de mayo de 2006 por parlamentarios del Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo (IEFPD). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001798.) | 9 |

— Sobre medidas para sacar de la miseria a 25 millones de productores de café, de cara a la próxima reunión de la Organización Mundial del Café. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001876.)	12
— Sobre medidas para lograr un mayor esfuerzo de la cooperación española destinada a aumentar los recursos de la educación en el mundo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001878.)	14
— Sobre impulso de la cooperación española en torno al objetivo de la educación básica en los países más pobres. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001918.)	14
— Sobre la Conferencia de Donantes a celebrar en Madrid y la cooperación al desarrollo humano y sostenible en Haití. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001916.)	17
— Sobre reducción de las altas tasas de mortalidad de la niñez y las políticas de desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001917.)	19

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA AL IMPULSO DE PROYECTOS DE CODESARROLLO EN LOS PRINCIPALES PAÍSES EMISORES DE INMIGRACIÓN ILEGAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001879.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos la sesión de esta Comisión en una sala muy grande y aunque no se encuentra el Grupo de Esquerra Republicana, querría que constara en acta que damos la bienvenida a la sustituta del que ha sido su portavoz hasta ahora, que es doña Laia Cañiguerol Olivé. Supongo que llegará a lo largo de la sesión de esta Comisión y por tanto le damos la bienvenida, para que conste en el «Diario de Sesiones». Hace tiempo que no nos reuníamos. Agradezco a todos los portavoces y miembros de esta Comisión la paciencia que han tenido en estos dos meses largos hasta que hemos podido iniciar ya las sesiones de la Comisión.

A solicitud del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y si los portavoces no tienen inconveniente, comenzaríamos por el punto cuarto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al impulso de proyectos de codesarrollo en los principales países emisores de inmigración ilegal. Es una iniciativa del

Grupo Popular. Por tanto ¿están ustedes de acuerdo en que iniciemos la sesión por este punto? (**Pausa.**) Interviene entonces para su defensa su portavoz, el señor Robles Orozco. Señoría, tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora presidenta, me gustaría hacer constar en el «Diario de Sesiones», y creo es el sentir de todos los grupos, que nos alegramos de que la presidenta se haya recuperado bien y se encuentre bien de salud. Nos encontramos felices de poderla tener otra vez entre nosotros y que nos presida. Esperamos que se cuide más y no recaiga y así podamos disfrutar de su presencia. Dicho esto —y lo digo con sinceridad, nos alegramos mucho de su recuperación— paso a defender la proposición no de ley sobre uno de los temas de los que venimos hablando desde el comienzo de esta legislatura, la vinculación de las políticas de inmigración y desarrollo, en las que creo que todos hemos compartido el análisis y el enfoque, y así ha quedado reflejado en varios de los documentos que suelen ser el norte y la orientación de las políticas de cooperación de nuestro país. Ha quedado recogido en el plan director y en diferentes iniciativas parlamentarias, pero también es verdad que a lo largo de esta legislatura hemos visto que el fenómeno de la inmigración ha pasado por diferentes avatares. Por no entrar en la polémica que está en el ámbito de otras comisiones e incluso subcomisiones, nos ha dado la impresión de que ha habido mensajes muy contradictorios y rectificaciones también muy importantes. La opinión pública se ha encontrado evidentemente con unos fenómenos sociales que hasta ese momento desconocía. Ayer mismo conocíamos la última

encuesta del CIS, que sitúa el fenómeno de la inmigración como el principal problema, o preocupación al menos, de los españoles. Ignorar o quitar relevancia al fenómeno de la inmigración sería a mi juicio un desenfoque. Creo que es innecesario decir que todos compartimos la importancia que tiene en este momento la inmigración en muchos aspectos, desde el punto de vista del desarrollo económico, pero también del enriquecimiento cultural y sobre todo del reconocimiento de una realidad, que a lo largo de toda la historia de la humanidad se han producido movimientos migratorios, es consustancial al ser humano, a los avatares de las diferentes culturas y civilizaciones, y por tanto nos encontramos ante un fenómeno de globalización de los movimientos migratorios a los que tenemos que ser capaces de hacer frente en el sentido, digamos, global de enriquecimiento y de control y orden. Es muy importante por lo tanto para España, pero también para lo que esta Comisión —y ahora sí enlace— se encarga de hacer o tiene como cometido, que es el desarrollo integral de los países, muchos de ellos emisores de inmigración. Nuestra misión en esta Comisión es velar por que las políticas de desarrollo cumplan su misión y conseguir a medio y largo plazo que esos objetivos del Milenio puedan ser una realidad y que veamos que muchos de los países que en este momento tienen relaciones, bien históricas o nuevas, con España obtengan índices de desarrollo humano más equiparables. Lo que hemos visto últimamente con el fenómeno de Senegal, la llegada masiva de cayucos, en la forma que la hemos visto, creo que es una de las razones por las que la opinión pública española en este momento se encuentra digiriendo de alguna manera todo este fenómeno al que debe hacer frente. Hemos visto personas que arriesgaban su vida, personas que la perdían; hemos visto mafias explotando a seres humanos; hemos conocido más ampliamente la situación de deterioro social y económico de esos países y hemos visto —y lo tengo que decir con tristeza— al Gobierno dar bandazos en los mensajes sobre la inmigración y también en las políticas de desarrollo.

Como verán ustedes, hemos hecho una autoenmienda a nuestra proposición no de ley precisamente para que quede bien claro cuál es la filosofía que queremos promover con esta proposición no de ley. Estamos todos convencidos de la importancia que tiene o que puede llegar a tener la inmigración en el desarrollo de sus países de origen. Hemos tenido en esta Comisión audiencias sobre lo que puede entenderse por políticas de codesarrollo, hemos visto también que tenemos buenas intenciones pero todavía pocas cosas concretas y que por lo tanto el concepto del codesarrollo se encuentra más en la opinión o el deseo de que llegue a ser una política que en una realidad. Es lo que queremos impulsar desde esta PNL, es decir que avancemos realmente, que pasemos de las grandes declaraciones a los hechos concretos. Se anunciaron algunas ideas como la relativa a las remesas. Estos días hemos tenido la ocasión de volver a hablar de ello en otros foros y nos preguntamos cómo está este

tema como instrumento al desarrollo y en definitiva la conclusión es que yo creo que estamos parados. Estamos parados en la idea de codesarrollo, en la que no se ha avanzado lo suficiente, y, mientras tanto, por eso digo que hemos visto al Gobierno dar bandazos, estamos confundiendo lo que es desarrollo y lo que es control de flujos migratorios. Una cuestión es el retorno y otra la expulsión, y me estoy dirigiendo en este momento a mi buen amigo el portavoz del Grupo Socialista, con el que hablábamos antes de llegar aquí. Sería deseable que una política de desarrollo incluyera que el capital humano —que significa que ha pasado años en países europeos o en otros países y que adquiere formación, capacitación, que adquiere incluso recursos humanos y capital— pueda tener una política de retorno a sus países, porque a nuestro juicio también es una forma de enriquecer al país de origen, como se enriqueció España cuando muchos españoles volvieron con formación, con capacitación, con capital, con capacidad de sumarse realmente al desarrollo del país. Por tanto, no hay que confundir el retorno de los inmigrantes con su expulsión. Aquí es donde digo que hemos visto dar bandazos. Hemos visto al Gobierno hacer una cantidad de giras por África impresionantes. Yo sinceramente creo que cada vez que alguien del Gobierno ha ido a África ha sido contraproducente. Cada vez que hemos visto a un ministro o a un secretario de Estado ir resulta que llegaban todavía más cayucos. Da la impresión, por tanto, que no han sido muy eficaces, pero sobre todo creo que se ha dado el mensaje equivocado, primero en origen: vengan ustedes que aquí todo el monte es orégano y todos se pueden regularizar, y después vamos a firmar convenios para que a ustedes se los lleven bajo cualquier circunstancia. Los convenios que hemos visto firmar o intentar firmar al Gobierno español no tienen como misión de verdad el desarrollo de esos países, tienen la misión de la expulsión de los inmigrantes, y es donde nosotros tenemos una gran discrepancia, primero porque utilizar los fondos del desarrollo para controlar los flujos y especialmente para, en el corto plazo o en el plazo inmediato, conseguir el efecto de la expulsión de los inmigrantes no es la finalidad de los fondos del desarrollo. Sinceramente, por más esfuerzos que hagan para convencernos, es público y notorio. Tenemos declaraciones de los ministros, de los secretarios de Estado, de todos los cargos de la Administración y, lo que es peor, de los cargos del Gobierno de Senegal estableciendo una relación entre la expulsión y los convenios firmados, es más, reclamando al Gobierno español porque todavía no ha entregado los fondos que había prometido para la repatriación de determinados inmigrantes. Por tanto, creo que estamos pervirtiendo la finalidad de los fondos de cooperación al desarrollo, que deben ser utilizados para que en el medio y largo plazo podamos hacer desarrollo en esos países y, por supuesto, que en ese desarrollo pueda haber un control de los flujos, es decir una inmigración ordenada. No se trata de evitar que vengan, sino de que vengan de forma ordenada. Pero eso no tiene nada que

ver con que dé la impresión de que estamos comprando cupos de repatriación. Yo le pongo equis dinero y usted me garantiza que se lleva 4.000 ó 5.000 personas. El mensaje es perverso en el origen y es perverso en el trasfondo. Por tanto, nosotros no estamos de acuerdo con esa idea del codesarrollo que implica que yo le compro a usted un cupo para que se los lleve a su país. Por eso hemos querido matizar la redacción: no es lo mismo el retorno que la expulsión. El retorno sí puede formar parte de una política inteligente de utilizar el capital humano, utilizar los recursos humanos, utilizar todo el esfuerzo, pero en ningún caso la expulsión.

Creo que los grupos hemos compartido desde el principio la vinculación entre inmigración y el concepto de codesarrollo. Hemos hecho un esfuerzo en esta Comisión para escuchar a la Administración, a las ONG, a todos y ponernos de acuerdo qué podía ser ese codesarrollo. Hemos hablado del tema de la remesas. Estamos de acuerdo con que la inmigración no debe ser entendida como un problema sino como una oportunidad. Estamos de acuerdo con que nos da enormes potenciales y enormes riquezas humanas, personales y sociales, pero que también debe de repercutir positivamente en los países de origen; si no esta Comisión, que está comprometida con el desarrollo de esos países, evidentemente creo que estaría faltando a su finalidad. No podemos contemplar pasivos la descapitalización humana de esos países, el drama de estas personas, de estos ciudadanos, muchos de los cuales, insisto, han perdido la vida, y creo que no es bueno que el Gobierno actúe a impulsos de las emergencias. Debe haber una planificación adecuada y mensajes en la dirección correcta. Por eso esta PNL, primero, quiere recuperar el impulso de las políticas de codesarrollo. Quiere decirle al Gobierno que estamos atravesando ya más de media legislatura y hay temas que están abiertos sobre los que todavía no tenemos una concreción, como es el papel de las remesas. Seguimos creyendo que es una opción y una buena oportunidad vincula a ambos fenómenos y que el esfuerzo que hemos visto en los últimos meses debe reorientarse distinguiendo —insisto— lo que es retorno de lo que es expulsión. En definitiva, señorías, se trata de recuperar uno de los ejes de las políticas de desarrollo y de instar al Gobierno para que utilicemos todo el capital humano y material que significa en este momento que muchas personas de otros países estén con nosotros y que puedan, como nosotros mismos pudimos en su momento, ayudar al desarrollo en sus propios países.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría, por haberse ceñido al tiempo. Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Señora presidenta, hoy tiene a muchos portavoces del Grupo Socialista, casi uno para cada proposición no de ley. He pedido al Grupo que me permitiera llevar esta porque creo que introduce en

esta Comisión, en la que hoy estamos trabajando sobre proposiciones no de ley, un debate altamente interesante que toca temas directamente relacionados con la cooperación al desarrollo, que es de lo que nos ocupamos aquí, de cooperación internacional para el desarrollo, y que toca temas también de otras comisiones donde se debaten otros asuntos, desde asuntos sociales, marco en el que nosotros vemos el fenómeno de la inmigración, a la propia área de inmigración, que también tiene su espacio en este Congreso y en este Parlamento. Tienen sus vehículos y sus canales.

Cierto es que hemos introducido una enmienda, procedente en parte del debate que hemos mantenido estos grupos parlamentarios en esta Cámara a lo largo de mucho tiempo en el proceso de audiencias que hicimos a partir de una proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió sobre vinculación de políticas de desarrollo con políticas de inmigración, donde tuvimos la oportunidad de escuchar a expertos de todo tipo, de universidades, de ONG, que vinieron a trasladarnos sus aportaciones sobre este asunto técnico del codesarrollo y también a trasladarnos su ausencia de respuestas en un sentido general, porque es cierto que no existen experiencias en ningún país que indiquen un modelo a seguir en materia de vinculación de políticas de desarrollo con políticas de inmigración y porque es cierto que cuando eso se enmarca en un espacio de inquietud o de vacío siempre surge la tentación de hacer lo siguiente: Uno cree que la inmigración, más allá de ser un fenómeno, es un problema, empieza a definir a contingentes de seres humanos como problemas y entonces entiende y cae en la tentación —yo diría que en la trampa— de que la ayuda al desarrollo de ese país en concreto, en este caso España, porque es aquí donde tenemos el debate hoy, en esta Comisión, se utilice para frenar flujos y facilitar el retorno de inmigrantes a sus países de origen. La sensación teórica es siempre positiva y de esta forma la recibo por parte de la proposición no de ley del Grupo Popular que ha defendido don Gonzalo Robles, porque es una percepción teórica positiva que ver el desarrollo al máximo nivel de los países que son emisores de flujos migratorios hacia España para facilitar el retorno de los inmigrantes. Nadie puede estar en contra de eso, aunque podemos estar en contra de las derivaciones que de ahí pueden llegar, en primer término, que puede facilitar una concepción de la cooperación al desarrollo como un instrumento para la contención de flujos, es decir que puede priorizar la solidaridad internacional que España facilite o que España diseñe hacia el exterior y orientarla hacia los países que emiten flujos migratorios hacia nuestras fronteras aumentando los recursos destinados a todos ellos y disminuyendo o, si fuera necesario, anulando, porque es cierto que son recursos limitados, los de otros países que, no emitiendo flujos migratorios, tienen el mismo derecho a recibir la solidaridad internacional española. Y desde una perspectiva más teórica de la propia cooperación al desarrollo, lo que mi grupo no comparte, y alienta contra ello, es el riesgo de que

podamos empezar a concebir la cooperación al desarrollo como un instrumento supeditado a problemas de contención fronteriza del flujo migratorio. Es ahí donde nosotros no queremos dar un paso. La concepción que mi grupo político tiene de la cooperación internacional es una concepción liberada de problemas internos que pudieran venir.

Yo creo que en la proposición no de ley los números en su preámbulo están desajustados. Es cierto que la percepción según el Centro de Investigaciones Sociológicas a la que hacía alusión el señor Robles sitúa como uno de los principales asuntos de inquietud el fenómeno de la inmigración, pero también pienso que es un fenómeno al que este Gobierno —como el anterior y como el anterior— ha tratado de dar la mejor respuesta que ha tenido. La última trampa en la que podemos caer es la de supeditar la solidaridad internacional, siempre liberada, siempre altruista y limpia de los problemas de contención fronteriza que pueda tener la Unión Europea en un sentido amplio o en el espacio del Mediterráneo, a otros asuntos, con lo cual creo que mi grupo político no puede, en un sentido general, dar pasos orientados hacia un espacio que consideremos de riesgo, porque esas sensaciones de seducción o de tentación se acercan cuando uno va hacia un modelo de codesarrollo que ni Francia ni otros países han conseguido, hablamos de diseñar una arquitectura que dé éxito. No tenemos ningún modelo internacional de codesarrollo que sea igual a éxito y que podamos copiar. Nos pasa con otras cosas. No tenemos un modelo internacional de legislación de deuda externa que dé éxito y sin embargo hemos sido valientes aquí y vamos hacer un modelo, que se votará y tramitará mañana en el Pleno de esta Cámara, que es el más avanzado de todas las legislaciones en materia de gestión de deuda de todos los países de la Unión Europea. Lo que propongo es que vayamos a un modelo de trabajo y que seamos capaces de avanzar, porque no tenemos modelos internacionales en los que fijarnos para poder copiarlos. Por eso creo que es importante señalar que mi grupo no concibe la cooperación al desarrollo como un instrumento que tenga en su fin alentar el retorno de los inmigrantes que se encuentran en España. Así está señalado en el plan director que este Gobierno diseñó con consenso amplio con gobiernos de comunidades autónomas de todo color y con la sociedad civil, en uno de los que creo es el mejor el plan director del último tiempo en materia de cooperación al desarrollo. Insisto en que para nosotros la vinculación de las políticas de inmigración no puede significar supeditarlas, es decir que la cooperación al desarrollo no puede ir supeditada. La propuesta que mi grupo hace es que es necesario abordar estrategias para el desarrollo que sean más amplias, que incidan sobre las causas que están en la raíz de los flujos migratorios y que sean orientadas a generar oportunidades y expectativas de vida digna en los países de origen. Yo creo que el esfuerzo de la cooperación en ese sentido es importante, pero no tiene, ni está llamado a tener, un efecto automático sobre los flujos

migratorios, sino que busca combatir situaciones de pobreza y vulnerabilidad, generar desarrollo, crecimiento económico, desarrollo humano sostenible y crear perspectivas y expectativas de vida, que son fines en sí mismos y a los que tienen derecho países que emiten flujos migratorios hacia la zona europea o hacia España y países que no los emiten. En esa dulce equidistancia es donde nosotros queremos movernos, equidistancia entre los países que sí son emisores de flujos migratorios y países que no. Insisto por última vez, mi grupo no entiende que la cooperación al desarrollo sea un instrumento para la contención de flujos. Creo que ese es otro ámbito y que los fondos a los que se refería el señor Robles en su intervención sobre los acuerdos de repatriación firmados por Senegal no son fondos procedentes de la cooperación al desarrollo; son fondos procedentes de recursos destinados en los Presupuestos Generales del Estado al Ministerio del Interior, no son fondos destinados a la Agencia Española de Cooperación o ni siquiera otros modelos de recursos procedentes de la cooperación española. Ese es un vehículo en el que nosotros pensamos que la cooperación tiene en ese sentido poco que decir.

Hemos presentado una enmienda de sustitución y esperamos una buena voluntad del Grupo Popular para su aceptación, donde proponemos que se asegure la coherencia y la coordinación de políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo y que se impulsen programas y proyectos que en dicho ámbito se promuevan de conformidad con las directrices del plan director y las recomendaciones del documento de consenso sobre el codesarrollo elaborado en el Consejo de Cooperación. Es sobre ese pilar teórico sobre el que queremos apoyarnos y es en esta enmienda donde proponemos un esperanzado principio de acuerdo con el Grupo Popular también en esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que quieren fijar posición? (**Pausa.**) Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Herrera

El señor **HERRERA TORRES**: Señora presidenta, nos alegramos de su recuperación. Quiero empezar diciendo que coincidimos desde Izquierda Unida-Iniciativa Verds con los análisis hechos por los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, pero vemos que en materia de codesarrollo lamentablemente todos los análisis y discursos que se han hecho han ido acompañados en definitiva por criterios que supeditan la política de cooperación a la política de inmigración. El señor Robles ha hecho una intervención que, excepto en algún matiz, yo podría compartir, pero la exposición de motivos de la proposición no de ley que nos presenta hoy el Grupo Popular está reñida con la intervención del señor Robles. Aquí está nuestra principal preocupación. Al aprobar hoy políticas o propuestas en materia de codesarrollo que hablan de retorno y que indirectamente acaban suponiendo supeditar la cooperación al control

de los grupos migratorios, lo que estamos haciendo es aprobar declaraciones de intenciones que pueden sonar muy bien, pero pueden tener consecuencias que nosotros no compartimos para nada. De hecho, el análisis de la exposición de motivos lo que hace es situar precisamente esta necesidad de políticas de cooperación, y después, en el texto de la proposición no de ley, corregido con la autoenmienda que el mismo Grupo Popular ha presentado, se habla de la vinculación de la políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo. Lo que está claro es que en el momento que salgamos, si el discurso no lo realiza el señor Robles y lo realiza cualquier otro portavoz del Grupo Popular, nos encontraremos con que la lectura política que se hará será que vinculamos las políticas de cooperación al control de los flujos y a las políticas de inmigración, porque ese es un discurso que se viene realizando de forma reiterada. De igual manera, coincido al cien por cien con el análisis que ha hecho el señor Madina, pero el señor Madina y también la señora presidenta saben que nosotros criticamos la gira que realizó el ministro Moratinos por países del África subsahariana, porque más allá de lo que se firmase, la imagen pública que apareció de esa gira era que se firmaban convenios y acuerdos con los países del África subsahariana a cambio de que se pudiese extraditar o repatriar a personas procedentes de esos países, y para nosotros ese es un mensaje terrible y demoledor y que de cara a la opinión pública lo que hace es trasladar la idea de que nosotros hacemos políticas de cooperación en función de la repatriación a determinados países. Por tanto, en un contexto como el actual, en el que se sobredimensiona el fenómeno de la inmigración convirtiéndola en un problema, en un contexto en el que el fenómeno que se vive en Canarias se viste y se explica como si hablásemos de un alud migratorio, cuando todos sabemos que el fenómeno de Canarias es un fenómeno dramático pero que representa un porcentaje pequeño con respecto a los inmigrantes que vienen de otros países y que entran por la Junquera o que puedan entrar por Barajas, en este contexto, al hablar de codesarrollo las lecturas posteriores que se hacen acaban asociando las políticas de cooperación al control de flujos y al control de nuestras fronteras, y para nosotros esta es una disyuntiva inaceptable, porque, en definitiva, entendemos que las políticas de cooperación tienen que ser políticas en función de los índices de desarrollo humano y que si llevamos a la máxima expresión las políticas de codesarrollo, lo que nos acabaríamos encontrando es que todas las políticas de cooperación que se realizasen desde el Estado español serían respecto a los países que tienen flujos migratorios con España y nos olvidaríamos del resto. Para nosotros es un concepto y un principio claramente inaceptable. Por tanto, partiendo de la coincidencia en el análisis con el señor Madina y en gran parte también con el del señor Robles, nosotros lo que decimos es que hoy las declaraciones, las manifestaciones, las proposiciones no de ley que aprobemos en esta Comisión o en otras en materia de codesarrollo, de cara a la opinión

pública, van a aparecer como que supeditamos las políticas de cooperación a las de inmigración, y, lamentablemente, todos los intentos que ha habido en materia de codesarrollo han aparecido en estas coordenadas. Es más, nosotros somos conscientes de que en las distintas sensibilidades que hay en los diferentes partidos y que hay en el sí del Gobierno, la aprobación de las declaraciones de codesarrollo se mueven en una dinámica y en una espiral que nadie puede controlar dónde va a acabar, nadie. Ante esta tesitura nosotros decimos que más vale la prudencia, más vale no avanzar en políticas de codesarrollo cuando no sabemos hacia dónde deben avanzar y que lo que hay que hacer es consensuar muy bien cómo entendemos estas políticas de codesarrollo, situarlas como un elemento más y no como el elemento principal en las políticas de cooperación y entender, en definitiva, que tenemos que avanzar en ese concepto pero de forma muy consensuada y sosegada sabiendo que las experiencias a nivel internacional son muy escasas y sabiendo que en un debate en que algunos sitúan la inmigración como un problema, lo que cala en determinados sectores de la sociedad, las políticas de codesarrollo planteadas así acaban haciendo que las políticas de cooperación las supeditamos a las de inmigración. El episodio de la gira del ministro Moratinos por los países de África subsahariana y cómo apareció en la opinión pública no queremos que se vuelva a repetir. Por eso nosotros vamos a tener una actitud prudente, no solo con esta propuesta, ya la tuvimos con la propuesta de *Convergència i Unió*. Ustedes se acordarán, a principios de esta legislatura, quien expresó una opinión más crítica en torno a la propuesta fuimos nosotros. No es por lo tanto una posición nueva, y si viene de otro grupo diremos lo mismo. Es una posición a partir de la experiencia y la experiencia lo que nos dice es que esas políticas llevadas a cabo por el Gobierno actual o por el partido de la oposición, en función de quién hable, nos preocupan mucho, porque lo que expresa la exposición de motivos, lo que expresa el texto antes de autoenmendarse es lo que expresan la mayoría de los discursos —no el de hoy del señor Robles, quiero destacarlo—, y ante esta situación nosotros nos vamos a quedar en una prudencia no necesaria pero imprescindible porque está claro que si entramos en esta espiral del codesarrollo, acabaremos confundiendo una cosa con otra.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que quieran fijar su posición? **(El señor Robles Orozco pide la palabra.)** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Primero voy a intentar aclarar a los dos portavoces que han intervenido algunos términos que creo que no se han leído con la suficiente tranquilidad y también anuncio que vamos a seguir manteniendo el texto de nuestra proposición no de ley porque se ajusta a los objetivos. Sinceramente, no puedo entender que se diga que la exposición de motivos no

corresponde con el discurso. Creo que es porque quizá se han quedado a mitad de la misma. Yo comprendo que al Grupo Socialista la primera parte de la exposición de motivos no le guste, porque de alguna manera refleja lo que hemos vivido en los últimos meses en España, con cifras alarmantes y preocupantes, y supongo que este Gobierno no se sienta especialmente satisfecho de ellas. Me estoy refiriendo a esa crisis humanitaria que hemos visto en la parte de los cayucos, pero que no vemos en la otra parte, más silente en los medios de comunicación, que son otras vías de entrada de ilegales a nuestro país, detrás de todo lo cual hay siempre sufrimiento humano. El drama no es lo que hemos visto, sino lo que ello implica, los que se han quedado en el camino, los que han sido explotados, los que han tenido que endeudarse junto a sus familias de por vida para poder llegar aquí. Creo que es difícil estar en desacuerdo con la otra parte de la exposición de motivos —y ahora me dirijo a los dos portavoces—, porque corresponde exactamente con lo que hemos venido diciendo en los diferentes documentos y debates que hemos tenido en esta Comisión. Es difícil no estar de acuerdo con que el codesarrollo se basa en la idea central de que las personas que migran desde los países menos adelantados hasta los más prósperos pueden contribuir de forma activa tanto al desarrollo de sus comunidades de origen como al de las sociedades en las que son acogidas, en materia económica, social y cultural. Es difícil no estar de acuerdo si decimos que en el ámbito de la cooperación el codesarrollo puede entenderse como un nuevo medio para tratar de alcanzar las aspiraciones generales del desarrollo de la comunidad internacional y en concreto los objetivos del desarrollo del Milenio establecidos por Naciones Unidas. Que el propósito principal del codesarrollo debería ser contribuir al avance de los países en los que se origina la mayor parte de los flujos migratorios internacionales creo que es algo en lo que estamos de acuerdo. En definitiva, el codesarrollo puede resumirse en la fórmula desarrollo en origen e integración en destino, es decir acciones dirigidas a conseguir el desarrollo humano en los países que son fuente de las migraciones y acciones orientadas a lograr la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida. **(El señor Madina Muñoz: Eso no es lo que está publicado)** Esto está en la exposición de motivos. Por si acaso había algún tipo de duda...

La señora **PRESIDENTA:** Discúlpeme un minuto, señoría. Quizá lo publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes» no coincide con la exposición de motivos inicialmente presentada por el Grupo Popular.

El señor **MADINA MUÑOZ:** No

El señor **ROBLES OROZCO:** Pues hay algún tipo de error.

La señora **PRESIDENTA:** Convendría que ustedes lo aclarasen antes de pasar a la votación al final de la sesión.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** La exposición de motivos no se vota.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Vamos a ver cuál es la exposición de motivos.

El señor **ROBLES OROZCO:** Me están diciendo que la exposición de motivos inicial era más corta, que hay una autoenmienda global a la proposición no de ley y que parece ser que las exposiciones de motivos no pueden autoenmendarse, solo se autoenmienda la parte resolutive de la PNL, no admiten una autoenmienda en la exposición de motivos, que es más corta pero no contradictoria. No obstante, yo estoy leyendo la exposición de motivos que se ha presentado. Por eso hemos autoenmendado la parte resolutive, para que no hubiera ningún tipo de duda en las cuestiones sobre las que en este momento hemos estado debatiendo. Hay que contextualizar lo que estamos diciendo. No estamos hablando ni de políticas de desarrollo ni de políticas de inmigración. Solo estamos hablando de políticas de codesarrollo y en la parte resolutive se insta al Gobierno a vincular las políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo a través del impulso de programas y de proyectos de codesarrollo a corto, medio y largo plazo en los países de origen. Es decir todo lo que después viene hace referencia al codesarrollo. ¿Qué entendemos por codesarrollo? Para nosotros no significa que tenemos que repatriar inmigrantes, que la política de inmigración sea única y exclusivamente una parte del retorno, sino que el codesarrollo puede implicar, entre sus medidas, aprovechar todo el potencial que tiene la formación, la capacitación y los recursos de las personas. Yo me pregunto cómo nos podemos negar a eso respecto a los inmigrantes que están en España cuando lo hemos fomentado respecto a los españoles que viven fuera. Una de las políticas activas de todos los gobiernos de la democracia ha sido facilitar el retorno de los españoles y sigue siéndolo en las políticas del Gobierno. Si resulta que nosotros, respecto de nuestros nacionales, decimos que es una de las riquezas y de los objetivos —no solamente por lo que significa de capital humano, sino por lo que significa de solidaridad hacia personas que tuvieron que salir del país y que se reintegran a su sociedad, a su país, a su familia—, si nosotros lo queremos respecto de nuestros nacionales, ¿cómo es posible que se lo neguemos a los de otros países? Lo que yo estoy diciendo es que respecto al codesarrollo hemos dado ideas como las remesas. Otra de las ideas es que las personas que han estado en nuestro país, que se han capitalizado, que se han formado y capacitado son y pueden ser, si ellos quieren, una fuente de desarrollo en su país de origen. Por eso insistimos mucho en distinguir el retorno de la expulsión. Siento decirle, señor Madina,

que aquí sí hay una contradicción entre su discurso y lo que está haciendo el Gobierno. Me encanta lo que usted dice pero no es lo que hace su Gobierno. Lo que hace su Gobierno, y lo hacen varios ministros y secretarios de Estado, está en la prensa y en las declaraciones institucionales, es desgraciadamente vincular la crisis concreta de los cayucos con las políticas de desarrollo, y no se hacen con fondos de otros ministerios, son con fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Aquí están las declaraciones del señor Moratinos, en la firma del acuerdo en Senegal, vinculando estos temas; y aquí están las declaraciones del presidente de Senegal reclamando que se le dé parte de esos 15 ó 20 —son cifras contradictorias— millones de euros que se han firmado para el desarrollo, de los que dice que todavía no ha llegado nada. Desgraciadamente, lo que ha visto la opinión pública —porque es la verdad— es que ha habido un rosario de viajes intentando frenar como fuera una situación que se había descontrolado y ese frenar como fuera incluía llévenselos ustedes como sea, y si eso significa —como le pidió el presidente de Senegal— hágame usted un pantano, se le promete un pantano; y si eso significa firmar 15 millones de euros en un crédito FAD, se firma. Después hemos visto presumir al Gobierno de ya hemos conseguido expulsar a 4.500 senegaleses como resultado de nuestras políticas. Lo que digo es que el mensaje es equivocado primero porque desarrollo no es expulsión; segundo porque pensando en el medio y largo plazo es un mensaje equivocado a todo lo que está detrás de esa explotación de seres humanos, es decir yo le creo a usted el problema, se benefician determinadas mafias ya que han cobrado a los inmigrantes, los han explotado y además me beneficio de otra forma porque usted me paga la repatriación o la «expulsión». Le aseguro que es un mensaje que tendrá sus consecuencias, porque los que saben esto toman nota y no tardaremos en ver cómo el ciclo se reactiva. Lo hemos vivido con otros países y sabemos que algunos aprenden los mecanismos de actuación, te crean el problema, te venden que te lo solucionan, cobran en origen y cobran después. Aparte de que todo ese mensaje es perverso, no ayuda al fin último, que es el desarrollo de estos países. Lo que pretende esta proposición es distinguir entre retorno y expulsión, entre políticas de desarrollo y políticas de control de flujos, ese es el objetivo de esta PNL, volver al origen de lo que estábamos hablando. Por eso, insisto, es necesario leerse el conjunto de la exposición de motivos. Cuando habla de lo que habla lo hace entendido en el contexto del codesarrollo, no de la política de desarrollo ni de la política de inmigración, sino que entre todos estamos definiendo qué creemos que puede ser el codesarrollo, y yo digo que una de las ideas era las remesas y otra puede ser todo el potencial humano que esto tiene. Perdón, presidenta, por haberme extendido.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, era para aceptar o rechazar la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Ha quedado clarísimo.

La señora **PRESIDENTA**: Yo sé que ha tomado el tiempo para defender su autoenmienda. En esa consideración, si los portavoces están de acuerdo, creo que deberían tomar la palabra los grupos que han fijado posición o, al menos, el grupo que tiene la enmienda presentada. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Madina.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Presidenta, no he tomado la palabra antes. No sé si podría tener un turno muy corto.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, no se preocupe. Ahora, por el Grupo Socialista, el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Mi grupo mantiene la enmienda que tiene presentada. Es una realidad que este es un debate que está vivo, pero también es una realidad que busca trasladar el debate de la cooperación a otros espacios y creo que la intervención del señor Robles nos ha llevado de viaje a otras cosas, a lo que el primer partido de la oposición utilizó como una bandera de ataque directo a las políticas del Gobierno durante todo el verano y durante el último tiempo, que es el fenómeno de la inmigración. Creo, y no quiero con esto generar nada, que su grupo y el anterior Gobierno no pueden dar lecciones a este de políticas de inmigración, porque los que «teníamos un problema y ya lo hemos resuelto» no pueden dar lecciones a quienes están tratando de insistir en el desarrollo de una zona, que como usted dice en su proposición no de ley es una zona principalmente emisora de grupos migratorios. No le oírán nunca al ministro de Asuntos Exteriores decir teníamos un problema y lo hemos resuelto. Creo que ese es un paso importante, es una concepción distinta del fenómeno de los flujos migratorios y es una labor que se está realizando en el conjunto de la Unión Europea para que el conjunto de Europa tenga un discurso propio ante un fenómeno propio.

Usted propone en esta proposición no de ley que se faciliten programas y proyectos de desarrollo en los países emisores de flujos migratorios hacia España y yo le propongo que me diga usted el nombre de un solo país que sea emisor de flujos migratorios hacia España y que no esté contemplado en las áreas geográficas de actuación de la cooperación española recogidas en su plan director. Para África subsahariana se han multiplicado por mucho los recursos destinados entre los años 2004 y 2007; algunas zonas de América Latina, países emisores de los principales flujos migratorios que España recibe, son en muchos casos países de atención especial y prioritarios desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo, con lo cual ya se trabaja en desarrollo, en la creación de espacios de desarrollo, en alcanzar cotas de desarrollo de esos países para que los inmigrantes puedan decidir qué hacer con su vida, si

quedarse aquí o poder volver —como usted señalaba— a un país en mejores condiciones de desarrollo del que dejaron. Es a ellos a quien creo que corresponde esa decisión, si vuelven o no ciudadanos que legalmente estén establecidos en suelo español. Todos los países que emiten flujos están en el área de actuación de la cooperación internacional de desarrollo española, y algunos desde una perspectiva prioritaria de atención especial. África subsahariana y América Latina son las dos áreas de mayor insistencia de trabajo de la cooperación española y donde mayores recursos se destinan. Me choca que se quieran financiar con recursos públicos de la cooperación al desarrollo programas y proyectos en países emisores de flujos migratorios, fundamentalmente —hacía alusión a los cayucos— en África subsahariana cuando el presidente de su partido dijo que el problema de África no se solucionaba con dinero, señor Robles. Supongo que usted propone financiar proyectos y programas, digo financiar con recursos procedentes de la Ayuda Oficial al Desarrollo, pero yo recuerdo aquellas declaraciones del señor Rajoy ante la subida potente de recursos que el Gobierno español está haciendo por la vía de la cooperación en África, sobre todo en África subsahariana, y dijo eso: el problema de África no se soluciona con dinero. Yo quedo a la espera de que se nos diga con qué se soluciona. Insisto en que los países que emiten flujos migratorios están ya en el ámbito de actuación de la cooperación española y que mi grupo no va a facilitar ejercicios de supeditación de la política de cooperación a la política de inmigración.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Siento no haber intervenido antes, señora presidenta, lo he hecho un poco conscientemente porque pero quería oír las intervenciones. Yo estoy de acuerdo en la manifestación que se ha hecho aquí de que la política de inmigración no puede estar supeditada a las políticas de cooperación, eso está claro. De hecho, la política de cooperación tiene que abarcar lugares geográficos que no tengan una relación directa con la inmigración que existe en el Estado español. También diría que las políticas de codesarrollo tienen que ver con la inmigración porque se trata de que sean esos inmigrantes quienes puedan, después de una experiencia y con la ayuda del país que los ha recibido, desarrollar su propio país. En general, nos hemos manifestado a favor de intentar desarrollar este tipo de propuestas, no solo en la Comisión sino aceptando la toma en consideración de la proposición no de ley que en su momento presentó el grupo de Convergència i Unió. En ese sentido, sí existe una relación entre codesarrollo e inmigración. Evidentemente, el codesarrollo no puede significar expulsión, ni creo que la misma definición de codesarrollo signifique eso, sino todo lo contrario; tiene que entrar dentro de una política de voluntariedad. Comprendo los temores que puedan tenerse en en grupo

mayoritario en el sentido de que es un terreno muy poco explorado, no vayamos a lanzarnos y meter la pata, etcétera, pero creo que quizá deberíamos intentar hacer un esfuerzo incluso ahora de aproximación de posturas. Entiendo también que el portavoz de Izquierda Unida crea que puede haber un peligro de cómo se puede interpretar, pero no contemplo el codesarrollo como un retorno masivo y forzado —subrayo— de inmigrantes a sus países de origen; lo entiendo como algo voluntario monitorizado desde el Estado español con un programa concreto de inversión y desarrollo, con un seguimiento enmarcado dentro de la política sobre todo de cooperación, pero que también, evidentemente, desde que participan inmigrantes, tiene una relación con las políticas de inmigración. Quizá se podría trabajar en dos direcciones. Yo entiendo que pueda levantar susceptibilidades, no tengo el texto de la exposición de motivos que presentaron posteriormente, pero desde luego el inicial puede producir susceptibilidades por la presentación de los datos y porque se centra sobre todo en África. Sin embargo, en el texto de la moción dice países origen de la inmigración, no habla exclusivamente de África. De hecho, yo creo que si se hace algún tipo de política, no deberíamos centrarla únicamente en África. Me parece positivo que en la parte resolutive no se haga ninguna mención específica a África, pero no sé si el impulso de programas y proyectos de codesarrollo a corto, medio y largo plazo en los países de origen de la inmigración es demasiado ambicioso y podríamos centrarlo más, pero habiendo una voluntad de todos los grupos de explorar qué es esto del codesarrollo, sí deberíamos intentar una aproximación y el Gobierno atreverse incluso a cometer errores, que creo que serían aceptables y comprendidos por parte de los grupos, y ser pioneros en esto. Así como el señor Madina hablaba antes de la próxima ley de deuda que se va a aprobar, que es pionera en ese ámbito, y que ha sido generada desde el propio Parlamento, por qué no intentar también abrir camino en esta dirección. Yo tengo mis dudas. Creo que podríamos afinar un poco más el texto del Grupo Popular, si es que hubiera voluntad para ello, e intentar llegar a un acuerdo. Me da la sensación de que la pose política, la imagen de cada uno y la lucha de los dos grandes partidos están pesando más que el contenido real de la propuesta.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SUSCRIBIR EL MANIFIESTO FIRMADO EN ADDIS ABEBA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2006 POR PARLAMENTARIOS DEL FORO PARLAMENTARIO EUROPEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO (IEFPD). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/001798.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden día, que es el 1.º Quiero aclarar antes

una cosa a SS.SS. Entiendo que por la importancia de la proposición no de ley que ustedes han debatido, el punto 4.º del orden del día, importancia que todos los portavoces me han hecho saber, la Mesa ha sido extremadamente generosa en los tiempos y ha permitido que todos ustedes pudieran argumentar para fijar una posición posteriormente en la votación. Pero quiero aclararles que no vamos a ser tan generosos en la Mesa en las siguientes proposiciones no de ley. Quizá me he excedido en esa generosidad de tiempo porque algunos portavoces tienen prisa, pero en cualquier caso todos me habían hecho saber que necesitaban un debate amplio. Les agradezco también su generosidad y paciencia.

Pasamos al punto 1.º del orden del día, número de expediente 161/001798, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a suscribir el manifiesto firmado en Addis Abeba el día 13 de mayo de 2006 por parlamentarios del Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo. Es del Grupo Popular, y tiene la palabra su portavoz, señor Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Me congratulo, señora Presidenta, por tenerla aquí en perfecto estado de salud.

No voy a alargarme demasiado en mi intervención puesto que creo que la exposición de motivos de la proposición no de ley es suficientemente descriptiva de su contenido. Un pequeño resumen es que la segunda semana de mayo de este año un grupo de parlamentarios de distintos partidos políticos y de distintos países europeos, en un encuentro acordado por la Interparlamentaria europea y patrocinado por el Fondo de Población de Naciones Unidas, nos desplazamos a Etiopía para comprobar in situ los programas y los problemas que se plantean en temas de salud reproductiva y sexualidad en Etiopía. Etiopía, como está descrito en la exposición de motivos, es el tercer país más grande de África, donde viven 77 millones de personas —mal contadas— pero que tiene comprometido gran parte de su desarrollo por una serie de problemas relacionados con los temas que fuimos allí a constatar. En concreto, Etiopía es una muestra de gran parte de los problemas que presenta el África subsahariana, confluyen los mismos problemas aunque probablemente con distintos porcentajes, pero los indicadores son los mismos en cuanto hablamos de mutilación genital femenina. Me sorprendieron los altos índices que hacen que cualquier legislación que nosotros podamos hacer en la Unión Europea no dé una salida a un problema en el que, sorpresivamente —tengo que decirlo—, las causas están un poco perdidas en la tradición, no obedecen a unas causas estrictamente religiosas, no obedecen a unas causas estrictamente machistas, ni de cualquier otra índole, sino que simplemente se produce la mutilación sexual femenina. En la región que yo visité, Amhara, al norte de Etiopía y fronteriza con Sudán, la mutilación se produce en el 83 por ciento de las mujeres. Son unas cifras que asustan, sobre todo si vemos que la mutilación sexual femenina no es lo que

nosotros entendemos como clitoridectomía, que es la mutilación sexual femenina, sino que tiene distintas gradaciones y puede llegar a la amputación total de los genitales externos femeninos. Me sorprendió constatar in situ que las políticas de cooperación tienen que basarse sobre el conocimiento íntimo de la realidad. En esta proposición no de ley así como en la próxima, en la que intervendré, relacionada con la mortalidad infantil, hay que atarse los machos y conocer bien el problema. Las grandes declaraciones y los grandes objetivos tienen que pasar por una metodología para solucionar problemas que son mucho más importantes para la gente que vive en África subsahariana que las grandes declaraciones institucionales que podemos hacer desde los parlamentos de la Unión Europea. ¿Qué les voy a decir? Pues que cualquier indicador que tomemos sería llamativo, y eso que estamos hablando de uno de los países de África que tiene más posibilidades de desarrollo en estos momentos, porque dispone de una actividad agrícola meridianamente desarrollada aunque con unos medios primitivos, dispone de algo de actividad transformadora de alimentos, dispone de agua, sobre todo en el norte, pero gran parte de su futuro está comprometido por temas de salud reproductiva. Los médicos se van, los centros de salud están siendo llevados por equivalentes europeos mal contados, de auxiliares de clínica y gran parte de las promociones de salud en materia de sexualidad y salud reproductiva no cuentan con titulados superiores. La fístula es una complicación neonatal de la gestante una vez que ha tenido el niño y allí es un problema tan grande como que hay clínicas especializadas en el tratamiento de la fístula, y además la fístula produce un rechazo social muy intenso.

En resumen, una vez conocidos estos temas y vistos por los parlamentarios de diferentes partidos, de los que gobernaban, de los que estábamos en la oposición, de opciones de derecha, de centro, de izquierda y ecologistas, se planteó la posibilidad de instar a los respectivos parlamentos nacionales a suscribir lo que quedamos en llamar *call to action*, llamada a la acción, que es un documento bienintencionado, asumible por todos y por todas las opciones políticas, y que no deja de ser nada más que una declaración pero que tiene su importancia porque liga desarrollo a derechos sexuales, a derechos reproductivos y, sobre todo, a temas de salud, de infancia, de prevención de sida, de prevención de patologías relacionadas con el embarazo, y que se presenta hoy en esta Comisión de Cooperación para su suscripción, aprobación, ratificación o como lo quieran llamar. Veo que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, lógicamente el texto del manifiesto *call to action* y es el que es y está firmado por los que estuvimos allí, como enmienda de sustitución no acabo de verlo porque se trataría simplemente de suscribir el documento y añadir —a lo mejor sería de adición— que la cooperación española tendría que ser acorde con el Plan director de cooperación española, que me parece muy bien, porque en el fondo lo que dice dicho plan no es ni más

ni menos que lo que propone el documento *call to action* firmado en Addis Abeba por los grupos políticos.

La señora **PRESIDENTA:** Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista la señora Sánchez Rubio tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO:** No le quepa la menor duda al portavoz del Grupo Popular de nuestra cercanía a la preocupación que los parlamentarios y parlamentarias que estuvieron en la visita incorporaron, aunque imagino que dicha preocupación por temas tan candentes y trágicos ya la llevarían, pero que constatándolo en la realidad les llegó a preocupar hasta el punto de hacer este manifiesto en cuestión.

En este texto dispositivo ustedes instan al Gobierno a que suscriba este documento que, traducido al español, sería de llamada a la acción y que fue elaborado por parlamentarios de la Unión Europea —creo que eran doce o trece— entre los que estuvieron el portavoz del Grupo Popular que ha defendido la proposición no de ley. Nos especifica en su proposición no de ley que nos presentaba el documento, y la verdad es que hemos tenido acceso a él esta mañana, yo lo he leído de forma quizá un poco precipitada. No obstante, el documento es interesante y creo que estamos en disposición de estar de acuerdo con su contenido. Nos parece positivo en cuanto al reconocimiento de la situación de uno de los países más desfavorecidos de África y consideramos también que las actuaciones que se han venido desarrollando, tanto en esta Comisión, en esta Cámara como en el Gobierno van en la línea de los objetivos que plantean en su proposición no de ley. Esta preocupación y el compromiso del Gobierno respecto a los derechos de las mujeres y de los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva son evidentes, y además los datos que tenemos y los que nos siguen llegando nos llevan a no bajar la guardia respecto a los problemas existentes en esta materia. Son datos recientes que recoge el informe Onusida, que constatan el aumento del número de personas que viven con el VIH en el mundo y que confirman que sigue aumentando el número de muertes causadas por la enfermedad y por los nuevos contagios. Estamos hablando de 39,5 millones de afectados y afectadas en el mundo.

Incidimos también en la línea que ustedes manifiestan en su proposición no de ley en el sentido de que este problema afecta principalmente a jóvenes, a personas de entre 15 y 24 años, y de manera particular a las mujeres. Por tanto, es un tema en el que estamos todos sensibilizados y francamente preocupados. En todos los grupos de edad el 59 por ciento de las personas que viven con VIH-sida en la zona a la que nos estamos refiriendo en esta proposición no de ley, las mujeres no solo tienen más probabilidades que los hombres de infectarse, sino que son ellas las que cuidan de las personas seropositivas y de alguna forma soportan una carga desproporcionada en los cuidados de esta enfer-

medad. Es un tema que nos preocupa y conscientes de esta problemática —usted como miembro de esta Comisión lo sabe— hemos venido adoptando iniciativas, una de ellas la del expediente número 161/000820, que aunó la voluntad de todos los grupos parlamentarios en esta Comisión y que aprobó con modificaciones una proposición no de ley del Grupo Socialista para incrementar a lo largo de esta legislatura el porcentaje destinado a programas y proyectos de salud sexual y reproductiva, con el objetivo de acercarse a la media de los países miembros de la Unión Europea, que está en el 3 por ciento de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Del mismo modo se aprobó participar activamente en programas en marcha, así como el desarrollo de nuevos, sobre educación sexual, salud y derecho reproductivo. Y planificación familiar, que se están desarrollando; impulsar nuevos programas destinados a hombres y mujeres, aumentando también los proyectos de ONG que trabajan con un claro enfoque integral de salud y derechos sexuales y reproductivos, y apoyar aquellas iniciativas y programas que tengan como objetivo la mejora de la accesibilidad a los servicios de salud sexual y reproductiva en el marco de la atención primaria de salud. Para afrontar esta situación, el Gobierno español ha elaborado iniciativas y ha participado en otras de carácter internacional que persiguen los objetivos recogidos en el documento objeto de esta proposición no de ley que hoy traen ustedes aquí. El PACI 2006 recoge entre sus líneas directrices el objetivo 3 de desarrollo del Milenio, en el sentido de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, que, entre otros, compromete la gestión de temas significativos de género como son los derechos sexuales y reproductivos; el objetivo de desarrollo de Milenio 5, en cuanto a la mejora de la salud materna, asignada como prioridad al plan director, lo que dado que es un sector de la cooperación española al que se ha prestado poca atención en épocas pasadas, ha motivado la previsión de una ayuda bilateral dirigida a las políticas de población y salud reproductiva, para que se multiplique por seis el importe que en 2004 se asignó a tal efecto. También se incluye el ODM 6, para combatir el VIH-sida, así como otras enfermedades. En el Plan director de cooperación española 2005-2008, que integra la política española de cooperación internacional para el desarrollo, se establecen como prioridad, entre otros objetivos, la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la sostenibilidad medioambiental, el respeto a la diversidad cultural o la equidad de género. En este sentido, cabe destacar el especial protagonismo de las políticas de género, la pobreza, la educación, la salud sexual y reproductiva así como la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Me parece fundamental que el Plan director de la cooperación española entienda la salud como un derecho fundamental y una condición clave para el desarrollo de una vida digna de las personas. En este sentido, la estrategia de salud de nuestra cooperación sigue los principios de Alma Ata, que considera los

sistemas de salud, y en concreto la atención primaria de salud, como el núcleo de la problemática y de las soluciones para la mejora de la salud y la reducción de la pobreza. En este contexto la salud de las mujeres requiere priorizar las intervenciones vinculadas a los sistemas y servicios públicos de salud, eso es fundamental, y entiendo que los Estados deben liderar y dar una respuesta equitativa y sostenible a la situación de la salud en los respectivos países y priorizar medidas que tiendan a reducir la discriminación, la mortalidad materna, la igualdad de género en el acceso a la salud y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en todo el ciclo de la vida de las personas. Estas intervenciones deben poder desarrollarse de manera integrada dentro de los sistemas públicos de salud. De ahí que, como señalamos en nuestra enmienda alternativa, propongamos potenciar las contribuciones en el ámbito de salud sexual y reproductiva. Nosotros confiamos en que dicho enfoque se tenga en cuenta en las previsiones del PACI 2007 y que caractericen la participación española en los instrumentos de enfoque sectorial de salud en los países a los que nos estamos refiriendo.

Como le decía antes, hemos tenido conocimiento a lo largo de la mañana del documento que ustedes han aportado y hemos planteado una enmienda en el sentido de que el Congreso conoce y se adhiere al acuerdo, pero instamos al Gobierno a lo que recogemos en nuestra enmienda. No parece razonable que cada vez que hagamos una visita y constatemos una realidad, como la que usted nos ha descrito —y coincidimos con sus propuestas— el Gobierno tenga que corroborar los acuerdos de los parlamentarios que efectúen esa visita. Habrá situaciones en las que sea conveniente hacerlo y otras en las que no. Creo que estamos en disposición de decir que el Congreso conoce y se adhiere al manifiesto que ustedes han hecho e instamos al Gobierno a asumir el aspecto propositivo que habíamos hecho en nuestra enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Querría pedirles que intentaran sintetizar un poco más sus intervenciones. Para la toma en consideración de si se acepta o no la enmienda del Grupo Socialista, el Grupo Popular tiene la palabra.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista sí, fruto de la exposición de la proposición no de ley, los miembros de esta Comisión de Cooperación, como parlamentarios, están en disposición de suscribir el documento de Addis Abeba.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora lo hablan ustedes y a la hora de votar fijan posiciones.

¿Ningún otro grupo parlamentario quiere intervenir?
(Pausa.)

— **SOBRE MEDIDAS PARA SACAR DE LA MISERIA A 25 MILLONES DE PRODUCTORES DE CAFÉ, DE CARA A LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL CAFÉ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001876.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º del orden del día, la proposición no de ley sobre medidas para sacar de la miseria a 25 millones de productores de café, de cara a la próxima reunión de la Organización Mundial del Café. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra su portavoz el señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: El hecho de traer un tema tan concreto y específico como es la producción del café se debe a que este producto es básico en la economía de un importante número de personas y de pequeños productores. El café, del que se producen en torno a 6 millones de toneladas anualmente, se consume mayoritariamente en el norte, básicamente entre Estados Unidos y Europa, pero muy especialmente Europa; del 80 por ciento que se consume en el norte, el 50 por ciento lo consume Europa. Por lo tanto, la Unión Europea tiene una responsabilidad capital sobre lo que ahora voy a tratar de explicar. Es la Unión Europea, con su política arancelaria o con su política comercial, la que puede o no favorecer a un número ingente de pequeños productores. Hay que señalar además que la inmensa mayoría de la producción del café está en manos de los pequeños productores, pero, curiosamente como suele pasar, la comercialización y el valor añadido no están precisamente en manos de esos productores o de los países de origen. Cada vez que ha habido intentos de establecer un valor añadido a ese producto ha habido una resistencia arancelaria de los países del norte. Este es uno de esos casos en que deberíamos interrogarnos sobre la coherencia de políticas de desarrollo. Precisamente hemos tenido unas jornadas en el Parlamento Europeo sobre la coherencia de políticas donde se acuñó una expresión que a mí me parece feliz, no quitar con una mano lo que damos con la otra. Está muy bien que hagamos un esfuerzo en las políticas de financiación al desarrollo, pero también en las políticas comerciales. Probablemente es mucho más importante para los países cuyas economías dependen del café que abramos nuestros mercados y hagamos una política activa que facilite el desarrollo de esos países que las ayudas al desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, esta proposición no de ley quiere instar al Gobierno a tener una posición activa en la Unión Europea. Hemos hecho una autoenmienda porque la proposición no de ley estaba hecha para una fecha concreta que ya ha pasado, pero como es una reunión que no ha alcanzado los resultados obtenidos y posiblemente va a seguir habiendo más reuniones y es

la Unión Europea la que tiene que tomar posiciones sobre este tema, queremos instar al Gobierno a que sea activo y a que en esa coherencia de políticas busquemos cómo favorecer el valor añadido del café y favorecer a estos millones de productores de café, lo que afectaría a más de 25 millones de personas en el mundo. En países como Uganda —dependiendo del precio que adquiera en el mercado— el sector del café puede representar hasta el 80 por ciento de las divisas del país y afecta a las dos terceras partes de su economía. Por lo tanto, hablar de la producción del café en algunos países es hablar prácticamente de la subsistencia del país y de millones de familias. Insisto, solamente desde el punto de vista económico y de desarrollo ya es importante, pero aparte tiene otras implicaciones fundamentales como son el tema del medio ambiente, la fijación del territorio, la población y otras muchas cuestiones de enorme trascendencia. Creo que estamos básicamente de acuerdo, porque he hablado con el portavoz socialista. Hay una enmienda del Grupo Socialista que nos parece razonable, solo le pediríamos transaccionar una palabra clave: pequeños; no se trata de hablar de los productores del café sino de los pequeños productores del café, porque los grandes productores no necesitan protección ninguna, son las reglas del mercado las que realmente funcionan. Nosotros hablamos de proteger a los millones de pequeños productores, pues del café dependen sus economías personales, su subsistencia y la de muchos de los países. Insisto en que la Unión Europea tiene un papel fundamental porque somos en este momento el principal consumidor de café y podemos influir con nuestra política arancelaria y comercial. En esa búsqueda de la coherencia de políticas y de no quitar con una mano lo que damos con la otra, creo que el Gobierno español, que no puede actuar en solitario, puede tener una política activa y coherente cuando se aborden estos temas en el conjunto no solamente de la Unión Europea sino también de la Organización Internacional del Café, que es la que tiene que fijar una política comercial adecuada.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, que ha presentado su enmienda, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Le quiero rogar que no se tome usted a desconsideración o desafecto el hecho de que no insista en nuestra alegría por la recuperación de su salud, pero temo que si seguimos todos en esta misma línea, los historiadores, que son los únicos que leen el «Diario de Sesiones», van a tener problemas de interpretación sobre qué es lo que ha ocurrido. Me alegro, desde luego, pero vamos a procurar evitar dar problemas a los historiadores. Voy a intentar seguir sus admoniciones; siempre da poco tiempo para ser sintético, vamos a intentar ser breves, que es más fácil.

En primer lugar quiero expresar mi admiración respecto al portavoz del Grupo Popular, por su fe absoluta en la rapidez de los trámites en esta casa, que llevó al

Grupo Popular a presentar el 14 de septiembre de 2006 una proposición no de ley en Comisión referida a una reunión que iba a tener lugar entre el 25 y el 29 de septiembre. Ojala la fe del Grupo Popular en los trámites internos parlamentarios respondiera a la verdad, pero, señor Robles, era muy difícil que se llegara a tiempo en aquella discusión. Por eso vale la pena que ahora, aunque haya pasado la reunión a la que se refería la proposición, no lo ventilemos comentando simplemente este incidente temporal o cronológico, sino que veamos qué es lo que hay en el fondo de esto, y lo que hay es el comercio y la producción de un producto que es esencial en la economía mundial. Como ha destacado el portavoz del Grupo Popular, el café se produce en estos momentos en más de 60 países, de los que 45 son miembros de la Organización Internacional de Comercio, de la que son miembros también 30 países importadores de café, entre los que nos encontramos nosotros. La peculiaridad del funcionamiento de la Oficina Internacional del Café, creada en 1963 en Londres, es que el conjunto de Estados miembros de la Unión Europea tienen una única voz, a través de la Comisión Europea, en las reuniones de esta oficina internacional. Por tanto, lo que podemos hacer no es instar al Gobierno a que haga determinada cosa sino instarle a que en sus trabajos en la Comisión Europea consiga o intente que la postura europea sea coherente con las posturas europeas sobre cooperación, como vimos en aquellas jornadas que compartimos el señor Robles y yo sobre coherencia de políticas de cooperación que fueron clausuradas por la presidenta de la Comisión; así, casi todos los que estamos en la sala sabemos de lo que hablábamos entonces y de lo que tenemos que hablar ahora.

Es cierto, y se reconoce así en la constitución de la Organización Internacional del Café, que aproximadamente 25 millones de familias de pequeños productores dependen en su economía diaria de subsistencia de la producción del café. Estoy de acuerdo con el señor Robles, por lo que puedo anunciarle ya que aceptamos la transacción porque en nuestra precipitación en la redacción de la enmienda olvidamos la palabra pequeños, en que los grandes productores ya se protegen e incluso algunos con métodos bastante contrarios al respeto de los derechos humanos en algunos países. Por tanto, no vamos a hablar de su protección sino de la situación de los pequeños productores. De ellos se ha hablado en Londres entre el 25 y el 29 de septiembre, porque no son reuniones esporádicas. En Londres se debatió durante el nonagésimo sexto periodo de sesiones de la Organización Internacional del Café, que tiene 43 años de antigüedad, lo que significa que son más de dos periodos de sesiones anuales, por lo que es una discusión permanente y tiene sentido que mantengamos la discusión de la proposición porque habrá nuevas reuniones, teniendo en cuenta además que uno de los resultados de la reunión de Londres de septiembre de 2006 es la prórroga por un periodo no superior a seis años del actual convenio cafetalero.

Creo que es importante que SS.SS. sepan cuáles han sido algunas de las propuestas que se han discutido en la pasada reunión de Londres porque me parecen plenamente coherentes con la voluntad expresada por el Partido Popular y con la que estoy expresando en este momento en nombre del Grupo Socialista, de protección y ayuda a los pequeños productores. Por ejemplo, se ha hablado de la necesidad de encontrar instrumentos de mercado que puedan garantizar una revalorización equilibrada para toda la cadena de producción, dando importancia en texto exacto al eslabón más débil, el de la producción de los pequeños productores. Tiene para nosotros una especial importancia el punto discutido sobre la necesidad de mejor organización de los productores básicamente a través de cooperativas agrícolas de producción y de distribución. Desde el punto de vista de nuestra concepción de la cooperación internacional, que supone siempre el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad con la que se coopera para que pueda ser dueña de sus destinos, la incitación y la facilitación de la creación de cooperativas de productores nos parece enormemente importante y de ello se ha hablado en Londres a finales de septiembre del presente año. Se ha hablado también de microcréditos para los pequeños productores y de reformas en el criterio de sostenibilidad y esto me parece muy importante para no hablar solo de sostenibilidad ambiental sino también de sostenibilidad económica y —esto quiero remarcarlo porque quizá sea lo que más me importa— sostenibilidad social de la producción del café. En esta línea se ha manifestado hasta ahora la Unión Europea y en esta línea vamos a intentar, a través de esta proposición, que el Gobierno de España continúe incitando a la Unión Europea para que se manifieste en el futuro. Debiéramos también, aunque suene un poco extraño, congratularnos de la existencia y la persistencia en el tiempo de la Organización Internacional del Café, que, con todos los problemas que tiene una organización de tal envergadura para un manejo ágil, está dando pasos positivos para aliviar una situación realmente insostenible en muchos casos. Yo creo que es un tanto exagerado el título de la proposición no de ley, es decir, la miseria de 25 millones de familias, que luego, en la parte dispositiva, se convierte en la pobreza, que no es el mismo concepto. Pero es cierto que hay una buena parte de estos pequeños productores de café que se encuentran en situaciones complicadas, tanto los autónomos —a los cuales nos dirigimos principalmente— como los trabajadores del café que están en manos de los grandes productores, porque realmente su situación laboral, muy cercana al esclavismo, es estar en manos de los grandes productores.

Por todo ello, señorías, con la buena noticia de que también en este caso haya acuerdo entre los grupos y se ha entregado ya a la Mesa una transacción, concluyo mi intervención anunciando nuestro voto positivo a la proposición que hoy discutimos.

— **SOBRE MEDIDAS PARA LOGRAR UN MAYOR ESFUERZO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA DESTINADA A AUMENTAR LOS RECURSOS DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001878.)**

— **SOBRE IMPULSO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN TORNO AL OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS PAÍSES MÁS POBRES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001918.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 3.º del orden del día que, según me han comentado los portavoces, se sustanciará conjuntamente con el punto 7.º Son dos proposiciones de ley, una del Grupo Popular, con el número de expediente 161/001878, y otra del Grupo Socialista con el número de expediente 161/001918. Empezamos con el portavoz del Grupo Popular, señor González Rodríguez, quién tiene la palabra para la defensa conjunta de ambas proposiciones.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Yo también, como historiador, investigué la causa de la ausencia de la señora presidenta y he podido comprobar el dato, que era el que era, y también el dato del día de hoy, y de ahí que felicite a la señora presidenta por su buen estado de salud y nos felicitemos todos los miembros de esta Comisión porque volvemos a tener a la presidenta de siempre, lo que nos resulta familiar y agradable. Enhorabuena y felicidades por su recuperación.

Hoy en día, según Oxfam, a 115 millones de niños y niñas se les niega un derecho humano básico, el derecho a la educación, siendo el porcentaje de las niñas de un 57 por ciento. De todas maneras, sin ninguna duda se ha recorrido un largo camino desde 1999, cuando se lanzó la campaña mundial por la educación, pues se ha abaratado el acceso a las escuelas en muchos países, millones de niños pueden ir a las escuelas y países como el Reino Unido han invertido 15.000 millones de dólares en educación, lo que significa una apuesta real para que la educación para todos sea una realidad. Pero aún se necesitan al menos 15 millones de profesores más si queremos que cada niño pueda acceder a una buena educación, por lo que hay que seguir —entre otros— el modelo del Reino Unido y proporcionar a los países en vía de desarrollo fondos a largo plazo para que puedan ser invertidos en educación. Como todos sabemos y compartimos, la educación es un derecho humano recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Este reconocimiento bastaría por sí mismo para justificar la elección de la educación como una prioridad, pero además la educación es un elemento primordial para la erradicación de la pobreza por una parte, porque la ausencia de la educación encierra en sí misma pobreza,

dado que se está privando a la persona de un elemento fundamental de bienestar, por otra parte, porque la educación es una variable que interviene sobre el resto de dimensiones que componen la pobreza. Precisamente, la Ley española de cooperación internacional para el desarrollo 23/1998, de 7 de julio, estableció entre sus prioridades sectoriales la educación para que los países en desarrollo dispongan de una educación de calidad y accesible en igualdad de oportunidades para toda la población; prioridad sectorial posteriormente destacada en el primer Plan director de la cooperación española 2001-2004, incorporando al sector denominado inversión en el ser humano, en el que, entre otros, están incluidos el fortalecimiento institucional de los organismos educativos, la mejora de la calidad de la enseñanza, la formación profesional, la educación superior, la educación técnica y las nuevas tecnologías de la información. Es decir, afirmamos que la educación es un derecho de todos los ciudadanos y como tal debe abarcar a todos los grupos sociales, prestando una especial atención a los más desfavorecidos y vulnerables, pues son los que tienen un acceso a la escolarización más limitado. Además, especialmente en aquellos países en los que hay conflictos bélicos el problema educativo se agudiza, por lo que hay que ser mucho más sensible para su solución de alfabetización. Por otra parte, la educación debe no solo promover la igualdad entre los hombres y las mujeres, sino que debe estar estrechamente vinculada a las necesidades económicas de los países en desarrollo y a las demandas de su sistema productivo; de ahí que la cooperación española pueda contribuir a diseñar políticas que aproximen la educación, el mercado y el empleo, contando para esta tarea con la aportación de los agentes sociales, las ONG, las organizaciones sociales y los sindicatos. Ahora bien, creemos que España, que ha hecho esfuerzos importantes en los últimos años, todavía debe hacer más, según se desprende del informe escolar sobre la contribución de los países ricos en el logro de la educación primaria universal año 2015, de septiembre de 2006, hecho público en la cumbre del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en Singapur, pues, teniendo en cuenta la aportación del 0,7 por ciento del PIB al desarrollo internacional, la inclusión de una cuota equitativa de ayuda a la educación básica, la financiación de la iniciativa de vía rápida, España se encuentra en el grupo de países que están rezagados, junto a Austria, Nueva Zelanda, Grecia, Japón, Italia y Estados Unidos, mientras que el grupo de naciones que son felicitadas por esta reunión y estos organismos en el citado informe son Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Suecia y Holanda. Asimismo, siguiendo a los socios de la campaña mundial de la educación, se recomienda que los donantes destinen su ayuda en educación a los países más pobres y a aquellos en los que las niñas sufren una discriminación mayor; que los gobiernos de los países en vía de desarrollo planifiquen una educación que sea realmente gratuita para todos, incluidos los libros de texto, materiales,

transporte y el coste de la formación, contratación y retención de los docentes; que los gobiernos de los países en vía de desarrollo asignen al menos el 6 por ciento del producto interior bruto y el 20 por ciento del presupuesto nacional a la educación; que los gobiernos donantes alienten a los países pobres a que formulen planes ambiciosos ofreciéndoles ayudas predecibles y a largo plazo hasta el año 2015; que los donantes, asimismo, incrementen la ayuda hasta aportar su cuota equitativa del déficit de financiación de educación, que asciende a 7.000 millones de dólares en los próximos dos años. Concluye el informe diciendo que solo quedan dos años para conseguir las aulas, los docentes, los materiales y otros recursos necesarios, a no ser que la ayuda se ponga en marcha no habrá posibilidades de que se logre, por lo que su disponibilidad debe ser inmediata.

Por todo lo dicho hasta ahora era obvio que todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes en el ámbito mundial definieran entre los objetivos del desarrollo del Milenio los ya conocidos como el objetivo 2, consistente en garantizar que todos los niños y niñas finalicen su ciclo completo de enseñanza primaria para 2015, y el objetivo 3, referente a eliminar la desigualdad de género en la enseñanza primaria y secundaria en todos los niveles también para 2015. Como dijo en Madrid en octubre pasado, el activista indio Satyarthi, estos objetivos se han reflejado en innumerables declaraciones, foros y cumbres, pero finalmente no se traducen en hechos. No hay un compromiso mundial para hacer cumplir el derecho a la educación, algo que figura —como ya hemos dicho— en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin duda, la campaña mundial por la educación en España ha llevado a cabo actuaciones dignas de mencionar como la realizada el año pasado, denominada: «Educar para erradicar la pobreza», durante la última semana de abril, en la que unos 200 políticos —entre ellos este diputado que les habla— acudimos a las escuelas para comprometernos a defender la lucha por el derecho a la educación; o la de este año, llamada: Todos los niños y niñas necesitan profes, apoyada por ONG, sindicatos del mundo educativo, centros escolares, movimientos sociales o la anunciada para el próximo año titulada: La gran cadena a favor de la educación. Son actuaciones todas ellas avaladas, por supuesto, por el Grupo Popular, dado que, como dice la campaña mundial por la educación en España, si no existe un número suficiente de profesores remunerados el mundo no podrá alcanzar los objetivos de educación para todos, y somos todos conscientes de que, como se contempla en el informe presentado en Singapur comentado anteriormente, realmente los docentes de los países que tienen ingresos bajos, en condiciones deplorables, con salarios insuficientes para vivir y que, además, no les llegan regularmente, difícilmente pueden cumplir los objetivos apuntados anteriormente.

Por todo ello, el Grupo Popular ha presentado esta proposición no de ley, y en esta ocasión, y para felicidad

de todos, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda transaccional que, al coincidir prácticamente con los elementos expuestos en la proposición no de ley que el Grupo Popular ha traído al Congreso de los Diputados, en principio el Grupo Popular acepta, y estamos de acuerdo, por tanto, con lo que se dice.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de su propia proposición y de la transaccional al Grupo Popular, tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Quiero solamente darle la bienvenida a esta Comisión porque creo que ya se ha dicho bastante sobre su recuperación, de la que todos nos alegramos.

Hablamos hoy tanto de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular como de la nuestra, y el fin último de ambas es que se incrementen los recursos para conseguir la educación básica en los países más pobres. La educación es un derecho humano reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Este reconocimiento por sí mismo bastaría para justificar la elección de la educación como una prioridad, pero además la educación es un elemento fundamental para la erradicación de la pobreza. La falta de formación y capacitación es una causa primordial de la pobreza de los ingresos, el acceso a la enseñanza —incluso solo de la básica— hace que aumenten las posibilidades de que los niños, los adultos y especialmente las mujeres y las minorías étnicas encuentren de forma más fácil el acceso a un empleo. Además, la educación no solo deriva en beneficios privados para aquel que la recibe, sino que conlleva también una mejora de la situación general y económica de su entorno más cercano e incluso de su país, porque una población bien instruida es una población que produce mejor, lo que facilita la expansión y la capacidad para crear empleo de la economía de un país. La educación para todos y la igualdad de oportunidades permite aprovechar los talentos en el bien de la sociedad, que en otro caso quedarían desaprovechados. Es más, la educación también está relacionada positivamente con la salud reproductiva, infantil y de adultos, porque aumenta el conocimiento de las condiciones de higiene y de alimentación, por lo que las familias también son más sanas. Por último, y no menos importante, es de destacar la influencia de la educación para conseguir la igualdad de género, porque las mujeres que han recibido educación tienen acceso a mejores oportunidades económicas, participan activamente en la vida pública, tienen un mayor control sobre su maternidad y aprenden, por ejemplo, cómo protegerse del sida y de las enfermedades de transmisión sexual. En definitiva, pocas inversiones como las dedicadas a la educación pueden proporcionar unos avances simultáneos en el crecimiento y la equidad, en la eficiencia económica y en la cohesión social. No es casual por ello que dos de los ocho objetivos del Milenio se refieran a la educación. En concreto,

las metas 2 y 3 señalan velar por que para el año 2015 los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria y eliminar las desigualdades de género en la educación primaria y secundaria, preferiblemente para 2005. Evidentemente, no lo estamos consiguiendo. Los datos nos indican que en el mundo hay hoy más de 121 millones de niños sin escolarizar, de los que 65 millones son niñas, y con las cifras de inversión actuales el objetivo de la educación primaria universal no se conseguirá hasta el año 2100. Para mejorar la calidad de la ayuda y acelerar el incremento de recursos nació en 2002 la iniciativa de la vía rápida de educación, a la que se sumaron Holanda, Noruega, Suecia y más recientemente Reino Unido, Rusia y España. Sabemos que el Gobierno español ha hecho de la educación una de sus prioridades en materia de cooperación, como aparece en el plan director y en el Plan Anual de Cooperación 2006. Gran parte del esfuerzo que se ha destinado a aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo, que en 2007 alcanzará 3.275 millones de euros, repercutirá en la especial atención a la financiación destinada a mejorar las condiciones de educación de los niños en países subdesarrollados. En el plano bilateral cabe destacar iniciativas como la reconversión de deuda por educación, que por ahora tiene como principal destino los países de América Latina, y se financiarán proyectos educativos por importes que oscilan entre 111 millones de euros, que es la previsión media, y un máximo de 211,6 millones de euros para los programas de conversión firmados desde el lanzamiento de la iniciativa en 2004 hasta octubre de 2006, y vinculados a la iniciativa de conversión de deuda por educación. Están siendo ya beneficiados Ecuador, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Perú y después de la visita de la vicepresidenta primera del Gobierno a la región subsahariana en marzo de 2006, se anunció el compromiso de extender la iniciativa española de canje de deuda por desarrollo a África subsahariana, con un monto inicial de 200 millones de dólares. La cooperación española, en resumen, ha venido incrementando la ayuda sectorial a la educación básica desde 2004 en más de un 70 por ciento, siendo el crecimiento previsto de 2006 a 2007 superior al 30 por ciento. Sabemos que estos datos son buenos, en la medida en que el Gobierno ha tenido como objetivo la educación, pero estamos de acuerdo con la iniciativa que propone el Partido Popular, y nosotros también recogemos en nuestra iniciativa que debemos hacer un mayor esfuerzo, pues la educación puede cambiar muchas cosas en una sociedad y es un buen elemento en el que nos debemos centrar. La transaccional que hemos acordado va a hacer que el Gobierno incremente las ayudas para la educación, que todos creemos que va a ser una base para cambiar la situación no solo de las personas que la reciben, sino también para romper el círculo vicioso del hambre y de la pobreza en el mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que el Grupo Vasco tiene una transaccional a la proposición que se sustancia en el punto 7.º, y como lo estamos haciendo conjuntamente, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervengo únicamente para justificar la presentación de la citada enmienda. Desde luego, por lo que se ha comentado respecto a los textos que nos han pasado los grupos, no se ve reflejada en la enmienda transaccional a la que han llegado el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Es evidente que el objetivo de la educación es loable y fundamental en el desarrollo y al que nadie, y menos este grupo, se va a oponer sino todo lo contrario. Es evidente que hay que impulsarlo y, además, en el ámbito de la educación hay que reconocer que desde el Gobierno se han tomado iniciativas respecto a la deuda, etcétera, que han novado el impulso en este ámbito. Pero lo cierto es que en algunos lugares del mundo con los que colabora España, —y además es una experiencia que tampoco es lejana a algunos lugares de nuestra propia geografía—, en ocasiones la educación se utiliza como instrumento de unas culturas sobre otras como instrumento de unos idiomas sobre otros. Se utiliza en las escuelas un idioma que es desconocido para muchos niños y que se convierte en el único vehículo de cultura y de prestigio, de manera que se llega, en algunos casos, a utilizar la escuela como arma de aculturación y como una forma de mostrar a aquellas personas que no pertenecen al idioma mayoritario o la cultura mayoritaria que la única vía de progresar es olvidarse de lo atrasado e inútil de su idioma y de su cultura y unirse a la mayoritaria. No nos es muy lejano a nosotros. En el siglo pasado estaba en vigor en las escuelas del Estado español por ejemplo en el País Vasco, el uso de un anillo a todos aquellos niños a los que se les escapaba alguna palabra en euskera, de manera que acababan odiando su propio idioma porque aquel que llevaba el anillo era castigado al final de la clase. La escuela, los idiomas y la educación se utilizan en ocasiones de una manera perversa y algo que puede ser un objetivo muy loable puede acabar convertido en otra cosa. Yo he querido entender, pero no puedo compartir, que este tipo de observaciones sean demasiado detallistas para una proposición no de ley de tal calado y tan genérica como esta, porque en la propia enmienda transaccional se habla de planes de atención y formación del profesorado en los países más desfavorecidos, que también está muy relacionado con lo que yo estoy diciendo ahora. No solo eso, sino que el Gobierno español va a tener que concretar esta política y la va a tener que cerrar en convenios, en acuerdos y en un seguimiento de los fondos. Por lo tanto, me parece que es conveniente incluir aquí una pauta en la atención a esas peculiaridades y en el respeto a las culturas y el intentar que los fondos enviados por la cooperación española no se conviertan en un instrumento de aculturación y en ese sentido se malversen y se utilicen de manera incorrecta. Creo que esto podría tener encaje, pero si no se acepta,

que veo que no se acepta, la iniciativa, les anuncio que vamos a hacer un seguimiento exhaustivo de este asunto y que, como me parece en parte incompleta porque de otra forma no hubiéramos presentando la enmienda, nuestro grupo se va a abstener, no porque esté en contra de los grandes objetivos enunciados en esta proposición no de ley sino porque creemos que le falta algún detalle.

La señora **PRESIDENTA**: Tienen la palabra los grupos proponentes, tanto el Popular como el Socialista, para aceptación o no de enmiendas o por si quieren fijar su posición antes de la votación.

La señora **TORRADO REY**: No, en principio, como ya ha anunciado el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, hemos estado hablando de la oportunidad de esta enmienda, hemos pensado que era una enmienda que cabría a lo mejor en otra proposición más específica, pero no precisamente en esta, en la que intentamos que se consiga la educación para todos en una fecha cercana, por lo que no creemos que esta sea la ocasión.

— **SOBRE LA CONFERENCIA DE DONANTES A CELEBRAR EN MADRID Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE EN HAITÍ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001916.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 5.º del orden del día, proposición no de ley sobre conferencia de donantes a celebrar en Madrid y la cooperación al desarrollo humano y sostenible en Haití. Es una proposición del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra su portavoz, el señor Madina, para su defensa.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Señalo la intención de mi grupo de introducir esta proposición no de ley sobre la conferencia y sobre Haití en este debate de esta Comisión celebrada hoy porque, como todos sabemos, el próximo 30 de noviembre de este mismo año tiene lugar en Madrid la celebración de la Conferencia Internacional de Donantes sobre Haití, que se reúne por primera vez en nuestro país, que está orientada a enfrentar las necesidades que tiene ese país y que se organiza auspiciada por el Gobierno de España, en una demostración de su voluntad por buscar esfuerzos multilaterales e internacionales para corregir las necesidades de desarrollo tan acuciantes que tiene Haití. Sabemos, desde una perspectiva de memoria histórica, que Haití está fuera del ámbito de actuación de la cooperación española y que en el Plan director de la cooperación española 2005-2008 entra como país prioritario a formar parte del ámbito de actuación de nuestro espacio geográfico de aplicación de solidaridad internacional. Mi grupo lo celebró —creo que como el resto de grupos— porque la situación de

Haití es la de un país que vive en un agujero negro de un Estado fallido, una situación de máxima necesidad de desarrollo por ser máximas las situaciones de ausencia de desarrollo que la población que allí vive sufre. Desde la perspectiva de que en abril del año 2004 Haití estaba sumida en una grave crisis llena de incertidumbres, eso llevó a la comunidad internacional a definir Haití como un Estado fallido que vive en un agujero negro. En ese escenario, el Gobierno no se quedó de espaldas y tomó la decisión de que la primera visita a un país en desarrollo de la responsable de la cooperación española fuese precisamente a Haití. Tuvo críticas y hubo dudas expresadas por otros grupos políticos, pero era una decisión convencida que señalaba una línea política de actuación y que a un país en la situación que Haití se encontraba y se sigue encontrando España no le podía seguir dando la espalda sino que lo tenía que convertir en un espacio geográfico de prioridad absoluta a la hora de aplicar la solidaridad internacional. Es evidente, desde el punto de vista de mi grupo, que los vínculos entre Haití y España son más débiles que los históricos y sólidos lazos que unen a nuestro país con la comunidad iberoamericana, pero, lejos de ser un obstáculo, eso representa para mi grupo un reto y una responsabilidad a la que queremos acudir. Una responsabilidad que se sustenta en el programa que el propio Gobierno está desarrollando desde una perspectiva de política exterior y de cooperación que está siendo aplicada a lo largo de todos los años que dura ya esta legislatura. Se trabaja desde el primer día con intensidad para construir una acción exterior que sitúe la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano sostenible como una prioridad estratégica de la agenda de la acción exterior del Estado. En ese sentido, celebramos que ese espacio esté consensuado no solo con el primero grupo de la oposición sino también con la mayoría de las sensibilidades políticas que están representadas en las Cortes Generales. Es en ese compromiso político en el que nos planteamos que nuestras relaciones con Haití necesitaban y necesitan un impulso decisivo. Como decía antes, Haití se ha convertido en un país importante para España y para su cooperación al desarrollo. Durante muchos años nuestros países han vivido de espaldas y la cooperación española ha estado ausente de Haití, y es precisamente eso lo que se está pretendiendo corregir en estos años. La creciente presencia de España en América Latina y, sobre todo, la decisión del Gobierno español de mantener una política de cooperación especialmente activa tanto en los países menos avanzados como en las operaciones multilaterales de asistencia, son las razones que han empujado a empezar a poner nuestros ojos, y también nuestro corazón, en Haití.

Quiero insistir en la importancia de apoyar con decisión el proceso de reconciliación, reconstrucción y desarrollo de este país, un proceso que mi grupo entiende que tiene que ser apoyado por la comunidad internacional de donantes y apoyado por la comunidad iberoamericana y por los países miembros de la Unión Europea. En un primer momento se participó en el con-

tingente militar de la Minustah, seguidamente el Gobierno optó por aumentar nuestra participación en el contingente policial de esta misión de Naciones Unidas y, finalmente, hemos elevado nuestro apoyo a la reconstrucción y desarrollo de Haití a un nivel acorde con su presencia y compromiso con América Latina y con la comunidad internacional de donantes. No podemos ignorar, y mi grupo quiere subrayarlo en esta sesión, que Haití es un país de grandes necesidades sociales, el 70 por ciento de los haitianos vive por debajo del umbral técnico de la pobreza extrema y España, como parte de la comunidad internacional, se hace responsable del esfuerzo que hay que hacer desde una perspectiva internacional para aliviar la pobreza en Haití. Es, por lo tanto, imprescindible, desde el punto de vista de mi grupo, concentrar gran parte de nuestros esfuerzos en el sector de la educación, como espacio imprescindible para avanzar con garantías hacia un modelo de desarrollo humano que sea sostenible. Por otro lado, el Gobierno, con el presidente Zapatero a la cabeza, sabe bien que la educación tiene una enorme trascendencia en la superación de la pobreza. Las operaciones de condonación de deuda por educación son un clásico ya en la forma de operar de este Gobierno, y sabemos que la privación de educación supone un obstáculo para avanzar en las capacidades y oportunidades de los ciudadanos y de las personas. No es casual que dos de los ocho objetivos del Milenio estén referidos a educación. El protagonismo y la responsabilidad del futuro de Haití pasa ahora por su Gobierno, como pasa del mismo modo por sus ciudadanos y ciudadanas y por su sociedad, por sus instituciones democráticas, que han sido libremente elegidas y tienen que ser libremente elegidas. Debemos, por lo tanto, apoyar firmemente los esfuerzos de su gobierno por liderar su propio desarrollo y contribuir a que este sea el mejor y más intenso de todos los posibles.

Esperamos que el nuevo esfuerzo de la cooperación española sea compartido por todas las opiniones políticas en esta Cámara, que debe situarse dentro del esfuerzo de la Conferencia Internacional de Donantes y debemos, desde esta Cámara, apoyar los esfuerzos en pro de la coordinación y del multilateralismo eficaz para el desarrollo de Haití. Es, por lo tanto, una muy buena noticia que mi grupo celebra —y quiere por ello felicitar al Gobierno—, que Madrid sea la sede de la Conferencia Internacional de Donantes para el desarrollo económico y social de Haití. Y esto, que se celebra el día 30, tiene hoy aquí una especie de preámbulo en el que esperamos, y por eso presentamos esta proposición no de ley, que todas las sensibilidades políticas, de todos los grupos políticos se hagan eco del llamamiento que España hará el día 30 a toda la comunidad internacional, para que no le dé la espalda a Haití y colabore por la vía de la donación de recursos de ayuda oficial para el desarrollo de ese país que tantas necesidades tiene y que con tanta fuerza llama a la puerta de la solidaridad internacional de los países occidentales.

La señora **PRESIDENTA**: Para la fijación de posición tiene la palabra el señor Robles por el Grupo Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Ya adelanto la posición favorable del Grupo Popular para esta iniciativa que insta al Gobierno a fijar nuestro foco de atención sobre un país como Haití. Es innecesario dar una larga lista de argumentos, que se resumen en que es un país con extrema pobreza y extrema necesidad. Esta necesidad de fijar nuestros objetivos sobre Haití es coincidente con la preocupación que han tenido muchos gobiernos, desde luego los gobiernos del Partido Popular. La preocupación por Haití no es nueva, lo que sucede es que Haití no solamente tiene unos grandes problemas estructurales y de una extraordinaria pobreza, sino que ha tenido a lo largo de su historia, como todo el mundo bien conoce, momentos de profunda inestabilidad y de enormes dificultades institucionales, lo que ha hecho muy difícil poder trabajar en Haití. Yo he traído —a modo de ejemplo, para que se vea realmente porque los hechos son más contundentes que las palabras— un documento del año 2000 donde se habla de los programas, subvenciones y ayudas a ONG en Haití, República Dominicana y Filipinas. Esto ya lo hacía la AECI en el año 2000 y lo hicieron en años anteriores y había proyectos. Usted recordará que yo le expuse, con motivo de otro debate, que en Haití ya existía una oficina técnica de cooperación, que se abrió con el Gobierno anterior, y que, con enormes dificultades, se hizo un esfuerzo por mantener; se mantuvo incluso en momentos de agitación social aunque, bien es cierto, que con niveles de actividad muy bajos, por lo que todo el mundo pudo ver en los medios de comunicación. La coincidencia en el análisis ha sido compartida siempre y compartimos la preocupación por el país más pobre de América Latina. Quizá, en este momento, se dan unas condiciones de cierta estabilidad que permiten de nuevo intentar una vía de trabajo con Haití. Por lo tanto, nos parece bien que en este momento se celebre la comisión mixta, nos parece bien que se convoque la Conferencia de Donantes, que la comunidad internacional a instancias de España pueda fijar de nuevo su foco de atención sobre Haití, pero no hay que perder de vista que Haití ha pasado ya por ciclos de este tipo y que hay una línea de continuidad, la debilidad institucional. Haití no solamente necesita un esfuerzo importante en educación, que lo necesita, en salud o en otras cuestiones, sino que necesita reforzar sobre todo sus instrumentos como Estado. Es un Estado extraordinariamente débil y vulnerable y esta es una línea en la que permanentemente este grupo insiste, la gobernabilidad, el fortalecimiento institucional, que me parece que es una condición previa para que el trabajo que podamos desarrollar en Haití tenga sus resultados. Como este Gobierno también ha pasado por la experiencia de un trabajo difícil en Haití, no hace falta resaltarlo; está muy bien que se acudiera de forma inmediata ante la llamada y las circunstancias extremas que vivió Haití, pero el

propio Gobierno tuvo que reconocer de facto esas dificultades cuando nuestros propios conciudadanos —en este caso militares— tuvieron que abandonar Haití. Este Gobierno tiene la experiencia de lo que significa la dificultad en Haití, sabe que hay que poner las bases de ese fortalecimiento institucional y trabajar en esa dirección. Yo aprovecho para decir en este discurso que se insta al Gobierno no es solamente para que focalice la ayuda en Haití, que la compartimos, y no solo ahora, también en el pasado (aquí están los documentos anteriores de la agencia que demuestran lo que se hizo y lo que se intentó hacer en un país de extraordinarias dificultades), sino que en este momento tiene que partir de que la Conferencia de Donantes tiene que poner el dedo en la llaga de esa debilidad institucional.

No solamente desde el punto de vista institucional o de gobierno, ya han estado fijadas las atenciones en Haití; insisto en que como los hechos valen más que las palabras, desde la modestia de una fundación que está vinculada al Partido Popular que ayuda en lo que puede a los temas de desarrollo, le diré que la Fundación Humanismo y Democracia tiene proyectos activos en Haití, desde el 2000 y los tienen en el 2003. Se está trabajando en un sistema hídrico-sanitario en la comunidad de Tilorí, en Haití, que significa trabajar en las condiciones higiénico-sanitarias de la población de Tilorí a través de la instalación de servicio de agua potable, letrinas, programas medioambientales y proyectos de uso racional del agua. Hay otro pequeño proyecto, desde el año 2000, que afecta a niveles de salubridad, agua y letrinas. Lo que quiere decir que esa vocación o ese interés ha existido siempre, pero lo que también ha existido siempre son unas extraordinarias dificultades, fruto de la agitación y de los conflictos sociales y económicos y de la debilidad del país. Ojalá podamos aprovechar esta nueva circunstancia aparente de tranquilidad, ojalá la Conferencia de Donantes vaya bien y ojalá la comunidad internacional tenga la posibilidad de trabajar con continuidad en Haití para que realmente dé sus frutos. En todo caso, nosotros nos sumamos a esta iniciativa.

— **SOBRE REDUCCIÓN DE LAS ALTAS TASAS DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ Y LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001917.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿El Grupo Vasco (PNV-EAJ) quiere fijar posición? (**Denegaciones.**) No.

Pasamos al punto 6.º del orden del día, proposición no de ley sobre reducción de las altas tasas de mortalidad en la niñez y las políticas de desarrollo. Iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, número de expediente 161/001917. Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz la señora Puig Gasol.

La señora **PUIG GASOL**: Señorías, la lucha contra la pobreza en sus distintas manifestaciones es el hilo conductor de todas las actividades de cooperación española, y más concretamente la cooperación en el sector de la salud es uno de los principales componentes del desarrollo humano. La mortalidad infantil constituye un indicador muy valioso para medir de forma indirecta las condiciones sociosanitarias de un país, refleja la eficacia de las medidas sociales en general y, en particular, de las acciones de salud pública. Así, la mejora de la alimentación, la vivienda y las medidas de higiene en general, con el consiguiente descenso de la mortalidad por enfermedades infecciosas, junto con los avances realizados en el campo de la salud, hace posible un importante descenso de la mortalidad infantil. Hay varias causas que condicionan la mortalidad infantil; así, la mortalidad neonatal se debe fundamentalmente a enfermedades congénitas, prematuridad y problemas relacionados con el parto, mientras que la mortalidad postneonatal está más relacionada con la situación socioeconómica de los padres, siendo las infecciones y las carencias nutricionales las principales causas de la muerte.

La Organización Mundial de la Salud lo deja muy claro; los datos recogidos en un informe de este organismo revelan que seis enfermedades y situaciones prevenibles son las principales responsables de la mortalidad infantil. En cifras exactas, estas causas provocan un 73 por ciento de los fallecimientos. Si miramos el periodo 2000-2004 vemos que se registraron un total de 10,8 millones de muertes de niños menores de 5 años. La neumonía fue la enfermedad más mortal, que provocó un 19 por ciento de decesos; a continuación, en este macabro ranquin, se sitúa la diarrea, con un 18 por ciento; los partos prematuros, un 10 por ciento; la sepsis o infección sanguínea, un 10 por ciento; la malaria, un 8 por ciento; y la asfixia al nacer, un 8 por ciento; también el sarampión, el tétano neonatal y el sida fueron responsables de una pequeña proporción de la mortalidad infantil. Los autores de este informe, que maneja los datos del grupo de referencia epidemiológico de la salud infantil de la Organización Mundial de la Salud, procedentes de 72 países, señala además que la malnutrición influye en el 53 por ciento de todas las muertes infantiles, y es especialmente letal en los primeros 28 días de vida del niño o la niña. Como es habitual, los países más pobres son los que más sufren las consecuencias de la malnutrición y de las enfermedades porque no disponen de tratamiento y atención adecuada. África, en este ranquin de países, tiene el 42 por ciento de las muertes que se producen en menores de 5 años; el 29 por ciento lo tienen las regiones del sudoeste asiático; el continente africano registra el mayor número de muertes por malaria, el 94 por ciento, sobre todo en Malí y Somalia que tienen las tasas más alta de esta enfermedad. La neumonía, la malaria, la diarrea y el sarampión juntas, enfermedades que se pueden prevenir con un tratamiento y cuidados, son la causa del 48 por ciento de las muertes de los niños y niñas. Para los expertos, estas cifras debe-

rían servir para guiar los programas y las políticas de salud pública de los gobiernos; además, si se pretende lograr el objetivo para el desarrollo del Milenio de reducir en dos tercios la mortalidad infantil para el año 2015, es necesario aumentar los esfuerzos en prevención de estas enfermedades.

Otro de los trabajos, y aquí podríamos hablar mucho, dice que las infecciones en los bebés es veinte veces mayor en los países en vía de desarrollo que en occidente, también las infecciones adquiridas en los hospitales. La diferencia entre unos países y otros en esta cuestión es tan grande que los autores del informe de la Organización Mundial de la Salud señalan que en el mundo actual un niño o niña etíope tiene treinta veces más posibilidades de morir antes de cumplir su quinto aniversario que un chico o chica europeo. La relación empírica entre la mortalidad infantil y las variables demográficas y/o sociales han sido ampliamente analizadas en la literatura, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo. Sin embargo, la relación entre mortalidad infantil y acceso a los servicios de salud ha recibido menor atención, incluso se han producido sesgos en los resultados obtenidos. En esta investigación se analizan los determinantes de la mortalidad infantil, enfatizando su relación con el acceso a servicios de salud, medido a través de la atención del parto por profesionales de salud. En este contexto, se emplea como marco de referencia una aproximación microeconómica a partir de la función de producción de los hogares donde la salud es vista como un stock de capital durable y el acceso a los servicios de salud como uno de los muchos insumos que participan en su producción. Uno de los pilares en el proceso de la vigilancia epidemiológica de la salud infantil es definir los diagnósticos de mortalidad en el primer año de vida, contando el periodo fetal dentro de estos análisis. Con la definición del perfil de mortalidad se da el primer paso en la aplicación del enfoque de riesgo para las poblaciones vulnerables como son las madres gestantes y sus hijos, fetos, neonatos y niños hasta el primer año. Es importante identificar indicadores de riesgo en la población feto-infantil, con el fin de demostrar y prevenir los daños más frecuentes que causan muertes. Aparte de la mortalidad condicionada por los factores de riesgo, las enfermedades causan secuelas severas en el paso de la vida de niño a adulto. El Plan director de cooperación española prioriza aquellos ámbitos con una mayor repercusión en la reducción de la pobreza, por esto se presta especial atención en la vinculación de la salud al desarrollo económico de los países, ya que aumentar un 10 por ciento del nivel de salud de un país supone una mejora económica entre 0,3 y 0,4 puntos.

El objetivo principal de la estrategia de la cooperación española en salud es establecer un marco común para el conjunto de los actores de la cooperación española. Tengo la seguridad de que sus intervenciones sobre dicho sector sean coherentes con la de los organismos internacionales, incrementando el impacto en la lucha contra la pobreza.

Si volvemos a los datos, en una reciente conferencia internacional realizada en el marco de Naciones Unidas, el informe de los expertos señala que cerca de 29.000 menores de cinco años mueren a diario por causas que, en su mayoría, podrían evitarse fácilmente. En este mismo contexto se señala que solo un reducido grupo de países con altas tasas de mortalidad, se encuentran bien encaminados para cumplir el cuarto de los objetivos del desarrollo del Milenio. Esta meta, ya lo hemos dicho, establece que se reduzca en dos terceras partes la mortalidad de menores de cinco años. La Organización Mundial de la Salud señala en su informe que las tres causas principales de mortalidad en menores de cinco años son las afecciones, y ¿cuáles son estos obstáculos? La falta de agua potable, la vacunación insuficiente, la guerra y los conflictos civiles, el alto grado de pobreza y la desnutrición, el escaso acceso a la educación básica, en particular de las niñas, el avance del sida y la reaparición de la malaria y la tuberculosis. En este sentido, cabe subrayar que las estrategias de los países que han avanzado hacia dicha meta de reducir la tasa de mortalidad, han abordado fundamentalmente medidas relacionadas con la nutrición, la salud de la madre y del niño o niña, los programas de vacunación, las campañas de concienciación sobre el tratamiento de la diarrea, los programas especiales para reducir las muertes relacionadas con la neumonía, la mejora de los servicios de saneamiento y el mayor acceso al agua potable. Estos, sin duda, son factores que han influido en la reducción de la tasa de mortalidad, pero yo también destacaría la importancia de la participación activa de la comunidad en la prestación de los servicios sociales básicos, como las becas para las niñas y la ampliación del microcrédito para las mujeres. La reducción de la mortalidad infantil, como vemos, depende de que se invierta más en servicios sociales básicos, que se eduque a los padres y que se mejore la nutrición, especialmente la de los pobres.

Quisiera agradecer al portavoz del Grupo Popular su aportación a esta proposición no de ley con una enmienda que él mismo ha hecho y que hemos transaccionado. Pasaré a leer adicionando el punto 3 de dicho portavoz. No hay duda de que la infancia es uno de los grupos más vulnerables, por eso creemos que es importante ayudar esa proposición no de ley, que dice en su punto 1: Aprobar la estrategia sectorial de la cooperación española en el sector salud en un plazo no superior a los próximos seis meses, incorporando un marco integrado que aborde la mejora del estado de salud de la población infantil, junto a una primera estrategia de atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia. El punto 2 sería: Reforzar y aumentar la cooperación multilateral, en especial la financiación de los organismos de Naciones Unidas relacionados con la infancia y la salud. Y el punto 3, el de adición, sería: Promover a nivel internacional campañas para que los menores reciban suplementos alimentarios conforme a las recomendaciones de las organizaciones internacionales especiali-

zadas en este ámbito, como la Organización Mundial de la Salud y la FAO.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Popular tiene que defender su propia enmienda. Tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Quiero agradecer el talante de esta Comisión porque por encima de las discrepancias intentamos buscar acuerdos en temas tan importantes como la cooperación.

El objeto de la presentación de la enmienda, ahora transaccionada, no era otro que, resaltando la importancia de las cifras de mortalidad infantil en los países en desarrollo, intentar llevar a la práctica las recomendaciones de asociaciones profesionales especializadas en la materia. En concreto me voy a referir a la Asociación Española de Pediatría de asistencia primaria que, siguiendo las recomendaciones de un grupo de trabajo —del grupo Bellagio—, diseñó unas estrategias para intentar reducir estas elevadas cifras de mortalidad infantil que comprometen gravemente la consecución de los objetivos del Milenio. Estas aportaciones del grupo Bellagio hablaban del suministro de determinadas sustancias donde se observaba que con este suministro, junto con otras medidas, se conseguía disminuir las cifras de mortalidad infantil. En concreto, ellos hablaban de aportes de vitamina A, zinc, yodo, unido a otras medidas consiguiéndose reducciones significativas de la mortalidad.

Desde la concepción de la transversalidad que tienen que tener las actuaciones en cooperación, y al hilo de la filosofía transmitida por la declaración del Alma Ata, se pretendía que, con políticas meridianamente simples de suministro de sustancias baratas que se pueden generalizar —no pasa nada porque haya una cierta cuantificación de las cantidades que se puede dar de vitamina A, de yodo o de zinc, que no haya problemas clínicos significativos—, estas medidas pudieran hacer convertir a cualquier agente de la cooperación internacional para el desarrollo en una agente de salud, es decir, llevar a la práctica de la cooperación lo que los países desarrollados llevamos a la práctica con campañas como la fluoración en los niños en edad escolar para disminuir de manera significativa la incidencia de caries, que es una patología meridianamente menor. Aquí estamos hablando de que los agentes de cooperación podrían ser los encargados de suministrar estos aportes complementarios, ya que se ha demostrado científicamente que disminuyen la mortalidad infantil.

Quiero decirles también que, así como de manera habitual se han seguido las recomendaciones de Unicef en cuanto a las estrategias para intentar contener esa verdadera epidemia de mortalidad infantil que están sufriendo los países en desarrollo y que, como he dicho, compromete el desarrollo de esos países, aparte de que pone en cuestión la consecución de los objetivos del Milenio, se comprobó que la versión clásica recomen-

dada por Unicef, a las que ha hecho mención la portavoz socialista, como eran la monitorización del control de crecimiento, la rehidratación oral, la lactancia materna y la inmunización quedaban cortas. Entonces sugirió tres nuevas estrategias para complementar esas acciones y conseguir los objetivos. Estos tres ejes fueron: la planificación familiar, la educación femenina y, sobre todo, los suplementos alimenticios. Como les he dicho anteriormente el grupo Bellagio hizo una estimación a cerca de la reducción del total de muertes que se podrían conseguir gracias a la combinación de estas diferentes estrategias, y en algunos casos con resultados muy llamativos; en concreto, en el caso de la vitamina A, más zinc, más la lactancia materna, se causaría una disminución del 25 por ciento del total de la mortalidad infantil en los países en desarrollo. Otro conjunto de medidas antiinfecciosas llegarían hasta un 33 por ciento de reducción de la mortalidad infantil.

El objetivo de la presentación de esta enmienda es que dadas las cifras de disminución de mortalidad infantil conseguidas hasta ahora con las estrategias tradicionales indican que nos hemos quedado bastante cortos, no llegando más que a un 10-12 por ciento de reducción de esta mortalidad infantil, lo que compromete gravemente la consecución del objetivo de disminuir en dos terceras partes la mortalidad infantil. Señorías, con el ánimo de intentar poner de manifiesto únicamente que acciones que promuevan que todos los agentes de la cooperación se conviertan en agentes de salud con medidas relativamente simples, introdujimos esta enmienda, ahora transaccionada. Desde este mismo momento, les indico que vamos a estar de acuerdo, así como estaremos de acuerdo con cualquier tipo de política de cooperación que intente reducir, paliar y conseguir, no solo los objetivos del Milenio, sino aquello que todo ser humano tendría que desear para el otro, que es que viva con el mayor grado de comodidad, salud y educación, todo aquello que deseamos para nuestros conciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: No sé si los grupos parlamentarios están preparados para proceder a la votación. La Mesa ha recibido todas las enmiendas transaccionales. Yo quería agradecer expresamente hoy, a nuestra letrada, el trabajo de síntesis de todas las transaccionales, autoenmiendas y adicionales que ustedes han presentado. ¿Iniciamos la votación? (**Un señor diputado: sí**). Espero no cometer demasiados errores dado que la letrada me lo ha puesto muy fácil. Pasamos a votar, no tal como se han debatido sino por el orden en el que estaban presentadas en el propio orden del día.

Se procede a la votación del punto 1.º, número 161/00798, en los términos de la transaccional que se ha introducido a lo largo del debate.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto 2.º del orden del día, con el número de expediente 161/001876, en los términos de la enmienda transaccional resultante del debate.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a votar separadamente aunque se ha sustanciado en el debate conjuntamente la 3.ª y la 7.ª. El punto 3.º del orden del día, con número de expediente 161/001878, en los términos de la enmienda transaccional resultante del debate, con votación separada de la enmienda del PNV.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: De acuerdo

La señora **PRESIDENTA**: ¿Está bien así? Separamos su enmienda.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Yo le había entendido que íbamos a votar las PNL presentadas por el Grupo Popular y no me cuadraba que se hubiera presentado —como yo creía y así es— una transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Votación del punto 3.º del orden del día

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, una

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada Punto número 4, con el número de expediente 161/001879, en los términos de la enmienda transaccional resultante del debate.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 5.º del orden del día con el número 161/001916, en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

El punto 6.º, número 161/00917, en los términos de la enmienda transaccional resultante del debate.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 7.º del orden del día, número 161/001918, en los términos de la enmienda transaccional resultante del debate conjunto de los puntos 3.º y 7.º Había que votarla separadamente de la 3.ª

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Sigo sin aclararme, pero adelante. ¿No ha habido una transacción entre los dos grupos mayoritarios sobre este punto y no se han retirado las presentadas?, ¿se mantienen?

La señora **PRESIDENTA**: No es que se mantengan, es que se han transaccionado.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Pero ¿no lo hemos votado ya en el punto 3.º?

La señora **PRESIDENTA**: Hay que volver a votarlo porque la Mesa no puede votar conjuntamente dos proposiciones no de ley.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Dicho de otra manera, estamos votando dos veces lo mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Prácticamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Quiero abusar un minuto de su tiempo. En primer lugar, quiero agradecerles sus palabras de aliento; yo también les he echado en falta, porque he aprendido mucho en este tiempo. Debo agradecer a la letrada el trabajo que ha hecho con las transaccionales. Quiero recordarles unas fechas importantes para todos los miembros de esta Comisión: el día 25 de este mes es el Día contra la Violencia de Género, aquí han hablado ustedes hoy mucho de género, por tanto, quería recordárselo, y el día 30 es el Día contra la Pena de Muerte y la Tortura.

Gracias por el tono del debate a todos los miembros de esta Comisión y ruego a los portavoces que se acerquen a la Mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**